

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 27 DE AGOSTO DE 2007 EDICION N° 8.657

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.409

Resistencia, 20 julio 2007.

VISTO:

El Decreto N° 1380/02, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto mencionado en el Visto establece la intervención del Ministerio de Coordinación de Gabinete, previa al dictado de normas aclaratorias, interpretativas o complementarias del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos referente al Régimen de Cancelación de Deudas de la cartera excluida por Decreto N° 2173/01,

Que no resulta inevitable la intervención del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y que el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos está debidamente facultado y autorizado a tomar las medidas que considere pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 1380/02,

Que por lo expuesto este Poder Ejecutivo propicia la modificación del artículo 4° del Decreto N° 1380/02;  
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Artículo 4° del Decreto 1380/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: Facultar al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a suscribir toda documentación y a dictar normas aclaratorias, interpretativas o complementarias que sean necesarias para la implementación de la operatoria que se aprueba."

ARTÍCULO 2°: Queda derogada toda norma reglamentaria que se oponga al presente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:27/8/07

### DECRETO N° 1.517

Resistencia, 01 agosto 2007.

VISTO:

El Expediente N° 237-12-07-07-0006/E, del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Transporte dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se propicia la ratificación del Acta de Acuerdo de fecha 10 de julio del año 2007 firmado entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y las firmas ATACO NORTE S.A. y NAVARRO HNOS. S.R.L. UTE; ERSA CHACO S.A. y GRAN RESISTENCIA S.R.L.; TIRO FEDERAL RESISTENCIA S.R.L. y LA CORDIAL S.R.L. UTE, adjudicatarias de la Licitación Públi-

ca N° 135/06 – "Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Jurisdicción Provincial entre las localidades de Resistencia – Barranqueras – Fontana y Puerto Vilelas"; Que las mencionadas Empresas requieren de la compensación por los pases libres otorgados a beneficiarios del sistema según la Ley N° 5080 modificada por la Ley N° 5389, en virtud de las modificaciones que sufrieran los parámetros que permiten definir la cantidad de viajes realizados con tales fines;

Que en el marco del Acta de Acuerdo en cuestión se establece destinar una suma fija mensual de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000.=) al sector empresario del Transporte Público Interurbano de Pasajeros – Área Metropolitana del Gran Resistencia, por el término de cinco (5) meses, a partir del mes de julio de 2007; distribuyéndose dicha suma en forma equitativa para cada empresa, en función de la cantidad de unidades habilitadas al servicio y a la fecha, por la Dirección General de Transporte;

Que según surge de la planilla resumen obrante a fs. dos (2) del expediente citado en el visto, se prevé una compensación, por unidad de cada Empresa, de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTACENTAVOS (959,60);

Que corresponde aprobar lo actuado por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos ratificando el Acta de Acuerdo de fecha 10 de julio del año 2007 firmada entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y las firmas ATACO NORTE S.A. y NAVARRO HNOS. S.R.L. UTE; ERSA CHACO S.A. y GRAN RESISTENCIA S.R.L.; TIRO FEDERAL RESISTENCIA S.R.L. y LA CORDIAL S.R.L. UTE, adjudicatarias de la Licitación Pública N° 135/06 – "Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Jurisdicción Provincial entre las localidades de Resistencia – Barranqueras – Fontana y Puerto Vilelas" y la planilla resumen, los que como Anexos y en fotocopia certificada forman parte del presente Decreto;

Que por todo ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: RATIFÍCASE el Acta de Acuerdo de fecha 10 de julio del año 2007 firmado entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y las firmas ATACO NORTE S.A. y NAVARRO HNOS. S.R.L. UTE; ERSA CHACO S.A. y GRAN RESISTENCIA S.R.L.; TIRO FEDERAL RESISTENCIA S.R.L. y LA CORDIAL S.R.L. UTE, adjudicatarias de la Licitación Pública N° 135/06 – "Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Jurisdicción Provincial entre las localidades de Resistencia – Barranqueras – Fontana y Puerto Vilelas"; y la planilla resumen que establece la compensación por pases libres y por unidad de transporte de cada Empresa, los que en fotocopia certificada forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – Dirección de Administración, a liquidar y a abonar a cada Empresa de Transporte

Público de Pasajeros mencionada en el Acta de Acuerdo ratificado por el Artículo 1° del presente Decreto, los montos establecidos en la planilla resumen anexa y por un monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (95.000.=) mensuales a partir del mes de julio de 2007 y por un periodo total de cinco (5) meses hasta completar la suma general de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (475.000.=).

ARTICULO 3°: La compensación otorgada por el presente es a los efectos de materializar lo estipulado por Ley N° 5080 modificada por Ley N° 5389.

ARTICULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 23 - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos de acuerdo a la naturaleza del gasto por PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (475.000.=).

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto**

#### ACTA DE ACUERDO

En la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los 10 días del mes de Julio del año 2007, se encuentran reunidos en la Sala de reuniones de la Secretaría de Transporte Obras y Servicios Públicos, representando al Poder Ejecutivo Provincial, el Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos Arq. Néstor José Dellamea; el Subsecretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Ing. Daniel Marinelli, y el Director General de Transporte, Ing. Oscar Vallejos, y los Sres. Oscar Navarro, en nombre y representación de la firma ATACO NORTE S.A. y NAVARRO HNOS. S.R.L. UTE, Juan Carlos ROMERO, en nombre y representación de la firma ERSA CHACO S.A., y Raúl Daniel RIQUELME, en nombre y representación de la firma GRAN RESISTENCIA S.R.L., TIRO FEDERAL RESISTENCIA S.R.L. y LA CORDIAL S.R.L. UTE, por la parte empresaria, convienen en celebrar el presente acuerdo de parte, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** las partes convienen que no existe en la actualidad un método que permita determinar en forma fehaciente la cantidad de viajes realizados por beneficiarios de pases libres por discapacidad; según el artículo 18 de la ley N° 5080, modificada por Ley N° 5389.

Si bien el día 18 de de Setiembre del año 2006, se firmara un acta en este sentido y para el mismo tema, la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de transporte para las líneas interurbanas, a partir de la licitación pública N° 135/06, hiciera que se modificaran todos los parámetros, lo que hace necesario un nuevo tiempo para definir un método que permita determinar en forma fehaciente la cantidad de viajes con pases libres.

**SEGUNDA:** El Gobierno de la Provincia del Chaco asume el compromiso de destinar una suma fija mensual de \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) al sector empresario del transporte público de pasajeros que participa del presente acto y por el término de 5 (cinco) meses.

**TERCERA:** Dicha suma se distribuirá equitativamente entre las unidades habilitadas al día de la fecha por La Dirección General de Transporte, pertenecientes a las empresas antes mencionadas.

**CUARTA:** El monto determinado en la cláusula segunda se abonará de la siguiente manera, la primera cuota, se efectivizará entre el día 20 y el 31 del mes de Julio. Las restantes cuotas se efectivizarán del 1 al 15 de cada mes siguiente.

**QUINTA:** Las partes asumen el compromiso de buscar alternativas que permitan mantener y actualizar el concepto compensatorio, asegurando la continuidad del sistema adoptado en la presente y adecuando los mecanismos de control, seguimiento y cuantificación de los beneficiarios transportados.

**SEXTA:** Las Empresas beneficiarias de este apor-

te, se comprometen a no efectuar nuevos reclamos durante el plazo estipulado, en concepto de viajes de beneficiarios de Pases Libres que fija la normativa vigente. No siendo para más se firman cinco ejemplares y de un mismo tenor.

#### MONTO A PERCIBIR POR EMPRESA

Empresa	Cantidad de Unidades Habilitadas	Importe por Unidad	A PAGAR
ERSA CHACO S.A.	47	\$ 959.60	\$ 45.101,01
ATACO NORTE SACI- NAVARRO HNOS. SRL U.T.E	21	\$ 959.60	\$ 20.151,52
GRAN RESISTENCIA - TIRO FEDERAL RCIA LA CORDIAL S.R.L. UTE	31	\$ 959.60	\$ 29.747,47
<b>s/c.</b>			<b>E:27/8/07</b>

#### DECRETO N° 1.530

Resistencia, 06 agosto 2007.

VISTO:

El Decreto N° 486 de fecha 21 de marzo de 2007, por el que se convoca a elecciones para el día 16 de septiembre de 2007 y la Actuación Simple N° 100150620074867 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme las previsiones del Artículo 44°, Inciso k) 2, Artículo 61, 63° y concordantes de la Ley Electoral N° 4169, y las medidas adaptadas por el Tribunal Electoral Provincial, con relación al orden, vigilancia y custodia relativas a documentos, urnas, efectos o locales sujetos a su disposición o autoridad para ser cumplidas directamente y de inmediato por la Policía de la Provincia del Chaco;

Que, en oportunidades anteriores se realizó de manera similar con resultados plenamente satisfactorios;

Que, corresponde instituir el Comisionado General Electoral que dependerá directamente del Poder Ejecutivo Provincial, quedando facultado el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, para proceder a su designación a través de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad;

Que el presente Acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por el Artículo 141°, Inc. 13 de la Constitución Provincial 1957-1994;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA

ARTICULO 1°: INSTITUYASE a los fines de la custodia de los Comicios a realizarse en la Provincia del Chaco el día 16 de septiembre de 2007, conforme las previsiones del Artículo 44°, Inciso k) 2, Artículo 61°, 63° y concordantes de la Ley Electoral N° 4169, el COMISIONADO GENERAL ELECTORAL, que dependerá directamente del Poder Ejecutivo Provincial, quedando facultado el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, para proceder a su designación a través de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, y determinar todas las medidas necesarias tendientes a garantizar el cumplimiento de la citada normativa en el mencionado Acto Electoral.

ARTICULO 2°: El Comisionado General Electoral, cumplirá las órdenes que le imparta el Tribunal Electoral Provincial teniendo a su cargo las funciones de coordinación y ejecución referente a las medidas de seguridad que establece la Ley Electoral Provincial N° 4169, como también las destinadas a la observancias de las demás disposiciones legales vinculadas al Acto Comicial y en particular la vigilancia de los locales donde funcionen las mesas receptoras de votos, de la sede del Tribunal Electoral Provincial y la custodia de las urnas y de la documentación durante su transporte y hasta la finalización del escrutinio definitivo.

ARTICULO 3°: El Comisionado General Electoral, con los efectivos de las fuerzas policiales de la Provincia, asegurará la normalidad del Acto, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral Provincial.

ARTICULO 4°: Los Comisionados de Sección Electoral serán designados por el Comisionado General Electoral y dependerán de él a partir de su designación.

ARTICULO 5°: AUTORIZASE al Comisionado General Electoral, a solo efecto del presente Decreto, a impartir órdenes, adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de su cometido y a mantener relaciones directas con los Organismos Provinciales, los que prestarán colaboración en el máximo grado de sus posibilidades.

ARTICULO 6°: Considéranse como actos de servicio las distintas misiones que, en cumplimiento del presente Decreto, sean encomendadas a las fuerzas subordinadas al Comisionado General Electoral.

ARTICULO 7°: El personal subordinado al Comisionado General Electoral y en aptitud de emitir sufragio, cuando en razón de las misiones asignadas, no pueda sufragar por causas debidamente fundadas en la mesa que figure inscripto, podrá hacerlo en aquella donde actúe o en la mesa más próxima al lugar en que desempeñe su función aunque no esté registrado en el padrón correspondiente a la misma, siempre y cuando sea elector del Municipio y la mesa pertenezca a su mismo sexo. A tal efecto, el Presidente de Mesa agregará el nombre del votante en el padrón, haciendo constar dicha circunstancia y la mesa en que estaba inscripto.

ARTICULO 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Matkovich*

s/c.

E:27/8/07

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.513 – 31/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Jorge Miguel ZARYCZ (D.N.I. N° 5.080.813), de Barranqueras, por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000).

### 1.516 – 31/7/07

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto 2.509/06 al señor Maximiliano Gilberto SOLOAGA (D.N.I. 25.518.546), como así también aceptar el día 04-07-07 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada.

### 1.518 – 3/8/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar contratación directa para la adquisición de paquetes de un (1) kilogramo de harina de trigo, calidad "000" enriquecida según Ley 25.630, en las cantidades que se detallan en el presente decreto.

### 1.520 – 3/8/07

DECLARASE de Interés Provincial el té a beneficio del Centro de Protección al Tuberculoso, Resistencia, que se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2007 en la Confitería Félix Café, de esta ciudad capital.

### 1.521 – 3/8/07

DESESTIMANSE las propuestas presentadas por las firmas Milenio S.R.L., oferente N° 2, y Dass S.R.L., oferente N° 3.

APRUEBASE la Licitación Pública N° 02/07, por un monto total de pesos Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete con veinticinco centavos (\$ 355.817,25), adjudicándose a la firma Gama Bienes y Servicios, oferente N° 4, y a la firma Centroficina Servicios S.R.L., oferente N° 5, en concepto de adquisición de muebles varios a medida, destinados a las oficinas de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

### 1.526 – 6/8/07

APRUEBASE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios, suscripto el 31 de julio de 2007 entre Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, correspon-

dientes al Programa Federal de Solidaridad Habitacional, Subprogramas para Comunidades Aborígenes, para Viviendas Rurales y Emergencia Climática.

### 1.529 – 6/8/07

AUTORIZASE al Dr. Alejandro Francisco LALUF (D.N.I. N° 26.267.441-M), médico residente de 3er. año del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Dr. Julio C. Ferrando, de esta ciudad a trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a fin de continuar con la pasantía por el Centro de Deformidades de Columna (CE.DEF.CO.) y posterior rotación en el Hospital Británico, de la ciudad de Buenos Aires.

### 1.533 – 6/8/07

FACULTAR al señor Secretario General de la Gobernación a renovar el contrato de locación de obras suscripto con el señor Jorge Fernando SIVAK (D.N.I. N° 21.585.273-M) por el período 1 de agosto de 2007 y hasta el 30 de septiembre de 2007.

### 1.534 – 6/8/07

DECLARASE de Interés Provincial el III Foro del NEA de la Federación Argentina de la Magistratura, que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2007 en la ciudad de Resistencia.

### 1.536 – 8/8/07

AUTORIZASE a la Dirección de Licitaciones y Certificaciones a efectuar el respectivo llamado a licitación pública, cuyo acto de apertura se realizará el 20 de agosto de 2007, a las 10:00 horas en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y presupuesto oficial de pesos: Un millón (\$ 1.000.000), con precios actualizados a julio de 2007, correspondiente a la obra: "Sistema de agua potable, planta de tratamiento y redes distribuidoras - Miraflores".

### 1.537 – 9/8/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Jorge Alfredo LOPEZ (D.N.I. N° 17.596.432), de Fontana, por la suma de ochocientos cincuenta pesos (\$ 850).

### 1.538 – 9/8/07

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 11/07 de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir seis (6) vehículos livianos, un (1) vehículo liviano y un (1) vehículo autobomba, destinados a las distintas Divisiones de Bomberos al único oferente: firma Techniques & Supplies S.R.L., el pliego de condiciones y por la suma total de pesos Dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta (\$ 2.478.680).

### 1.539 – 9/8/07

APRUEBASE la licitación Pública N° 010/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la adquisición de dos (2) camionetas doble cabina y adjudicase a la firma Centro Automotores S.A., por la suma de pesos Ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos (\$ 148.992).

### 1.540 – 9/8/07

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 07/07 de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir dos (2) vehículos tipo minibus al oferente Centro Automotores S.A., por la suma total de pesos Doscientos cincuenta y cuatro mil (\$ 254.000).

### 1.541 – 9/8/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa con la firma comercial Buccello y Asociados S.R.L., por la adquisición de productos (armas no letales) y por la suma total de pesos Noventa y un mil doscientos (\$ 91.200).

### 1.543 – 9/8/07

APRUEBASE la Licitación Pública N° 06/07, en la suma total de pesos Noventa y dos mil seis con diez centavos (\$ 92.006,10), adjudicándose a las firmas Imprenta Díaz en la suma de pesos Ochenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 85.400); Daniel y Graciela Agosto S.H., en la suma de pesos Dos mil quinientos noventa y dos (\$ 2.592) y Rascón Pedro, en la suma de pesos Cuatro mil catorce con diez centavos (\$ 4.014,10).

**1.544 – 9/8/07**

ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 08/07 de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir muebles de oficina y varios, al proponente Nº 1, firma Centrofina Servicios S.R.L., por la suma total de pesos Veinticinco mil ciento sesenta y cuatro (\$ 25.164); proponente Nº 5, firma comercial Luis A. Cuadrado, por la suma total de pesos Treinta y nueve mil trescientos cincuenta (\$ 39.350); proponente Nº 3, firma comercial Moblimec, por la suma total de pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000) y al proponente Nº 2, Difilipo R. Héctor, por la suma total de pesos Cincuenta y siete mil quinientos (\$ 57.500).

**1.545 – 9/8/07**

RECONOCER a partir del 11 de junio de 2005 y hasta el 31 de diciembre del 2005 y desde el 1 de enero del 2006 y hasta el 31 de enero del 2006, la prestación de servicios del señor Horacio Alfredo LEZCANO (D.N.I. Nº 11.653.419-M) en el cargo que se indica en el mismo, de la jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Modifícase en forma parcial, a partir del 1 de enero del 2007 la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Secretaría General, de la manera que se consigna en el presente.

Ubícase, a partir del 1 de enero del 2007 al Sr. Horacio Alfredo Lezcano (D.N.I. Nº 11.653.419-M), en el cargo creado en la jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

**1.546 – 9/8/07**

DEJASE sin efecto la adjudicación efectuada por Decreto Nº 615/07 a favor de las siguientes empresas: Algeltra S.A., Forestal Sauce Viejo S.A. y CYA S.R.L., de la Licitación Pública Nº 10/06.

**1.547 – 9/8/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Conductores y Operadores de Radio –ACCONOPRA–, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.548 – 9/8/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Red de Comunicación Indígena (R.C.I.), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.549 – 9/8/07**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, a suscribir contratos de locación de obra con las personas que se detallan en la planilla anexa que forma parte del presente decreto, por el período 01-06-07 al 31-12-07. Consta de dos contratos: ESCOBAR, Daniel Alberto (D.N.I. Nº 24.456.008-M) y SAUCEDO Emigdio DNI. Nº 16.817.035-M.

**1.554 – 13/8/07**

RECHAZAR el Recurso de Nulidad interpuesto por el Dr. Héctor Oscar BICAIN, en representación del señor Raúl Eduardo FERNANDEZ, contra la notificación de la Resolución Interna Nº 298/02 de la Dirección General de Rentas.

**1.555 – 13/8/07**

APRUEBASE la Licitación Pública Nº 39/07, realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la provisión del Objeto: "Diseño y provisión de soportes de hormigón armado para L.A.T. 132 Kv S.T. Presidencia Roque Sáenz Peña - J.J. Castelli - Tramo Presidencia Roque Sáenz Peña - Tres Isletas", y adjudicase la misma a la Empresa Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada, por un monto de Pesos Tres

millones seiscientos setenta y siete mil novecientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 3.677.963,45).

**1.556 – 13/8/07**

RATIFICASE el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

**1.557 – 13/8/07**

DECLARAR de Interés Provincial las **XXVII Jornadas Agronómicas del Chaco**, bajo el título "**Tecnologías para los Agroecosistemas del NEA**", que organiza el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos del Chaco, a realizarse los días 23 y 24 de agosto del año 2007, en la localidad de Villa Angela, Chaco.

**1.558 – 13/8/07**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de Personal Contratado por el régimen de Locación de Obra, de los Profesores que se detallan en el Anexo I al presente Decreto. Consta de 16 agentes.

**1.559 – 13/8/07**

DECLARASE de Interés Provincial la "**Convención Internacional de Liderazgo**", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 07 al 09 de septiembre del corriente año, organizada por la fundación de la ciudad, de Resistencia, Chaco.

**1.560 – 13/8/07**

DECLARASE de Interés Provincial la "**VI Caminata denominada IN (Integración, inclusión e inserción) desde la diversidad**", que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 en la ciudad de Resistencia.

**1.562 – 14/8/07**

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000).

**1.563 – 14/8/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir diez (10) fotocopadoras y una (1) duplicadora, con destino a distintas Oficinas Seccionales, dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por un monto estimativo de pesos setenta mil (\$ 70.000).

**1.564 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Federico VERZINO, D.N.I. Nº 29.268.912, apoderado del Sr. Esteban HRUZA, L.E. Nº 7.445.146, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Chacras 32 y 41, ambas de la Circunscripción XV, Departamento Independencia, en dos unidades económicas.

**1.565 – 14/8/07**

AUTORIZAR a la Sra. Pablina PANCZUK Vda. de LOCISKI, L.C. Nº 6.676.915, Administradora Judicial de la sucesión de Pedro Lociski, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 517, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, en dos unidades económicas.

**1.566 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Francisco Domingo MENDOZA, M.I. Nº 7.922.342, propietario de la Chacra 9; Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 4; Parcela 5, Subdivisión de la Chacra 3 y Parcela 5, Subdivisión de la Chacra 4, todas de la Circunscripción IX, Departamento General Belgrano, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1.567 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Juan MAKARUK, D.N.I. Nº 10.997.220, Administrador Judicial Provisorio de la sucesión de Don Aleksí MAKARUK, a subdividir la propiedad del causante, constituida por el Lote 64, Subdivisión de la Chacra 121 y Lote 74, Subdivisión de la Chacra 131, ambos de la Circunscripción XVI (hoy Parcelas 1; 2; y 3), Departamento 9 de Julio, en tres unidades económicas.

**1.568 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Daniel David FRONTALINI, D.N.I. Nº 13.345.660, Administrador Judicial Provisorio de la suce-

sión de Don Alejandro Agustín FRONTALINI, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 54 y Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 15, ambas de la Circunscripción X, Departamento Chacabuco, en dos unidades económicas.

**1.569 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Ingeniero Agrónomo Adrián Alfredo MARTIN D.N.I. Nº 20.389.010 en representación de los Sres. Rito SORAIRE IBAÑEZ, D.N.I. Nº 7.532.755, Silvio SORAIRE IBAÑEZ, D.N.I. Nº 7.532.754; Emilia SORAIRE IBAÑEZ, D.N.I. Nº 04.471.052; Emma SORAIRE IBAÑEZ, D.N.I. Nº 4.772.284 y Matilde SORAIRE IBAÑEZ, D.N.I. Nº 7.512.548, a subdividir la propiedad del Sr. Félix Rosa Soraire Ibañez, constituida por la Parcela 38 (hoy Parcelas 79; 80; 81; 82 y 83), Sección B, Circunscripción IV, Departamento Libertador General San Martín, en cinco unidades económicas.

**1.570 – 14/8/07**

AUTORIZAR a la Sra. Wilma Matilde INFELD, D.N.I. Nº 11.512.852, propietaria de las Parcelas 14 y 9, ambas Circunscripción XX, Departamento Maipú, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1.571 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Pedro CASTAÑO, D.N.I. Nº 10.024.716, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 55, Circunscripción X, Departamento 9 de Julio, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1.572 – 14/8/07**

AUTORIZAR a los Sres. Juan José ROMA, L.E. Nº 7.519.081 y José Roma SALA, L.E. Nº 7.893.850, copropietario en condominio indiviso con el Sr. Cristian José ROMA, D.N.I. Nº 38.963.104, de la Parcela 1, Chacra 10 y Lote 9, Sección VII, ambas de la Circunscripción XIII (hoy Parcelas 1 y 2), Departamento 9 de Julio a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1.573 – 14/8/07**

AUTORIZAR a la Sra. Gertrudis JAWOVSKI, D.N.I. Nº 4.275.638, propietaria de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 58, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1.574 – 14/8/07**

AUTORIZAR a la Sr. Luciano VERZINO, D.N.I. Nº 27.324.374, apoderado de las Sras. Emilda Estela SEU Viuda de BIJELOVICH, M.I. Nº 9.986.602; Ana María BIJELOVICH, M.I. Nº 16.203.710 y del Sr. Basilio Daniel BIJELOVICH, D.N.I. Nº 16.450.284, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 38; Chacra 8 y Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 39, todas de la Circunscripción XIV, Departamento Independencia, en dos unidades económicas.

**1.575 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Jorge Bernardo NIZETICH, M.I. Nº 6.134.874, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 118, Parcela 30, ambas de la Circunscripción II, Departamento 2 de Abril y Chacra 11, Circunscripción XXIII, Departamento 12 de Octubre a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1.576 – 14/8/07**

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contratos de Locación de Obra, con los docentes responsables de las funciones de Tutor Moderador, en el Marco "Chaco Aprende".

**1.577 – 14/8/07**

RATIFICASE el Cuarto Protocolo Adicional del Convenio Marco Nº 847/2005, celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

**1.578 – 14/8/07**

APROBAR el Convenio suscripto el día 30 de julio de 2007, entre el Ministerio de la Producción y la Asociación Civil Sociedad Rural "Almirante Brown" de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco.

**1.579 – 14/8/07**

AUTORIZAR al Sr. Mariano ARAUJO, M.I. Nº 7.401.137, propietario de las Parcelas 1 y 2, ambas Subdivisión de la Chacra 104, Circunscripción IV; Chacras 102 y 22, ambas de la Circunscripción V; Chacra 19 y Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 102, ambas de la Circunscripción IV; Chacras 32 y 43, ambas de la Circunscripción V; y Chacra 20, Circunscripción IV, todas del Departamento Comandante Fernández, a subdividir las mismas en ocho unidades económicas.

**1.580 – 14/8/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa con la firma comercial HELICENTER S.A., por trabajos que deberá realizarse al Helicóptero BELL 407, año 1999, Matrícula LQ-ZPR, serie 53346, por un monto total de Pesos Ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y siete centavos (\$ 124.649,67).

s/c.

E:27/8/07

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LLAMADO A INSCRIPCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 519/07

La Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Gestión de la Legislatura dispuso a través de la Resolución Nº 519/07, llamar a inscripción a un Registro para integrar el Directorio de Expertos que conformarán el Cuerpo de Asesoramiento Legislativo (COPAL), el que estará a disposición de este Poder Legislativo, para temas que se consideren de significativa importancia, en las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas; Economía e Infraestructura; Producción; Salud; Educación y Medio Ambiente. La inscripción se llevará a cabo en la Mesa de Entrada y Salida de la Legislatura, sito en Güemes Nº 140 3er. Piso, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 hs., a partir del 27 agosto y hasta el 14 de septiembre del 2.007.

**Raúl Eric E. Acosta**

a/c. Dcción. de Recursos Humanos

s/c

E:22/8 V:27/8/07

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESOLUCIÓN Nº 26/07 – Sala II  
EXPTE. Nº 402140306-20.388-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 27/07 – Sala II  
EXPTE. Nº 402140306-20.343-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 33/07 – Sala II  
EXPTE. Nº 402140306-20.361-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 38/07 – Sala II**  
**EXPTE. N° 403040406-20.483-E**

No hace lugar a la impugnación formulada por los Sres. Carlos Alberto Lobera y Jorge Ignacio Lobera y en consecuencia, ratificar la Disposición de Sala II N° 95/06.

**RESOLUCIÓN N° 39/07 – Sala II**  
**EXPTE. N° 403100501-16.133-E**

Declara la responsabilidad administrativa patrimonial del Sr. Marcelo Miguen Mansilla, por la suma de Doce mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con 87/100 (\$ 12.468,87) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial al Sr. Ramón Alberto González.

Aplica al Sr. Ramón Alberto González una multa de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00), en virtud de lo dispuesto por el art. 6 ap. 5 a)-5 de la Ley 4159.

Intima a los responsables al pago de las sumas determinadas precedentemente, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 40/07 – Sala II**  
**EXPTE. N° 403050802-17.301-E**

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° Ap. 5 inc. a) subinc. 1) de la Ley 4159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente Municipal de la localidad de La Escondida, Dn. Gustavo Daniel CANAL una multa de Quinientos pesos (\$ 500,-) por incumplimiento al requerimiento formulado.

Emplaza al citado funcionario, para que en el término de cinco (5) días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 123/07.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159.

Vencido el término dispuesto en el artículo 3°) de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

**RESOLUCIÓN N° 32/07 – Sala II**  
**EXPTE. N° 402140306-20.378-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 41/07 – Sala II**  
**EXPTE. N° 403240902-17.421-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 75/07 – Sala I**  
**EXPTE. N° 403050902-17.382-E**

Ordena, el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c.

E:24/8 V:29/8/07

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA**  
**JUNIO / 2007.-**

**01/06/07 – 222/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2007, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Rodolfo Esteban LARRABURU, DNI. N° 13.813.193. AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar al agente Rodolfo Esteban LARRABURU, DNI. N° 13.813.193, los haberes que le pudieren corresponder, como así también a realizar todo tipo de ajuste que estime corresponder.

**01/06/07 – 223/07**

MODIFICAR, a partir del 01 de junio de 2007, la dependencia funcional y jerárquica, del agente Walter Guido PEREYRA, DNI. N° 14.909.801, dependiente de la Secretaría Legislativa, quien cumple funciones en el "BLOQUE JUSTICIALISTA", la que deberá entenderse "DIPUTADO RODOLFO ALCIDES GARCIA".

**01/06/07 – 224/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Reinaldo Daniel BARBOZA, DNI. N° 10.860.693, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

**01/06/07 – 225/07**

AFECTAR, a partir del 01 de junio de 2007, al agente Mirta Noemí SOTO, DNI. N° 22.117.772, quien revista en el cargo de Oficial Superior de Tercera, desde la Dirección de Apoyo Técnico, al Bloque Justicialista.

**01/06/07 – 226/07**

DESESTIMAR por improcedente el reclamo administrativo interpuesto por el señor Ramón Dardo DIAZ, DNI. N° 7.907.817.

**01/06/07 – 227/07**

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los señores Diputados, que en Planilla Anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**01/06/07 – 228/07**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Yanina Graciela FERNÁNDEZ, DNI. N° 30.050.774, autorizándose a la Dirección de Administración.

**01/06/07 – 229/07**

OTORGAR, a partir del 01 de mayo de 2007 el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Mirtha Beatriz MONZÓN, DNI. N° 16.136.326.

**01/06/07 – 230/07**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Diego Leonardo VALZINO, DNI. N° 26.447.397.

**01/06/07 – 231/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive, con la señora Nilda Lilian CUNEO, DNI. N° 11.699.354.

**01/06/07 – 232/07**

TRASLADAR, a partir del 01 de junio de 2007, al agente María del Carmen RAMÍREZ, DNI. N° 17.369.276, desde la Dirección de Despacho de Secretaría, a la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios.

**01/06/07 – 233/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2007, con carácter de personal de gabinete al señor Juan Alonso Gustavo PCOLA, DNI. N° 33.722.671, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**06/06/07 – 234/07**

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los señores Diputados, que en Planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**06/06/07 – 235/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos, con cargo a rendir cuenta documentada de los pasajes, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE CON SETENTAY DOS CENTAVOS (\$ 839,72), a nombre del Diputado Provincial, Prof. Armando Luis VERDUN.

**06/06/07 – 236/07**

RECONOCER el gasto efectuado por el director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO, por la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTAY NUEVE CON CUARENTAY CUATRO CENTAVOS (\$1.159,44).

**06/06/07 – 237/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTAY TRES CON CUARENTAY DOS CENTAVOS (\$ 233,42).

**06/06/07 – 238/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 31 de Diciembre de 2007, inclusive, con el señor Gonzalo Francisco GONZALO, DNI. N° 33.724.664.

**11/06/07 – 239/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Pedro Fabián TRONCOSO, DNI. N° 17.750.341, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

**11/06/07 – 240/07**

RESCINDIR, a partir del 01 de junio de 2007, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Clara DOMINGUEZ, DNI. N° 11.905.560.

**11/06/07 – 241/07**

ACEPTAR, a partir del 01 de junio de 2007, la renuncia presentada por el agente Alberto Oscar FICARRA, L.E. N° 06.064.960, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, a partir del 01 de junio de 2007. Dejando a salvo que si el otorgamiento del beneficio previsional, se produce antes del plazo legalmente establecido, el anticipo se suspenderá en forma automática.

**11/06/07 – 242/07**

OTORGAR, a partir del 01 de mayo de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Sergio Gustavo PUCHETTA, DNI. N° 18.359.606, Personal de Gabinete.

**11/06/07 – 243/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señorita Regina Soledad CASAFUS, DNI. N° 25.792.258.

**11/06/07 – 244/07**

OTORGAR, a partir del 01 de mayo de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Hugo Eduardo HAYES, DNI. N° 13.719.106, Personal de Gabinete.

**11/06/07 – 245/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente César Abel FALCÓN, DNI. N° 17.832.651. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes, como así también a efectivizar los ajustes que le pudieren corresponder.

**11/06/07 – 246/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente José Rubén AGUIRRE, DNI. N° 16.897.853. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente,

los haberes, como así también efectivizar los ajustes que pudieran corresponder.

**11/06/07 – 247/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2007, la Designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Elsa Mabel VILLAMIL, DNI. N° 12.343.112.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**11/06/07 – 248/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Juan José TORRES, DNI. N° 24.896.644, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

**11/06/07 – 249/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Fabián Alcides GARCIA, DNI. N° 30.808.131, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

**11/06/07 – 250/07**

RESCINDIR, a partir del 01 de junio de 2007, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señorita Graciela Karina CASTAÑO, DNI. N° 26.696.356, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1026/06.

**11/06/07 – 251/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Juan Carlos FERREIRA, DNI. N° 13.367.286.

**13/06/07 – 252/07**

APROBAR el "SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA GESTION PARLAMENTARIA", elaborado en forma conjunta por el Equipo Técnico Político de la Legislatura y el Equipo Técnico de la Empresa ECOM Chaco S.A.

**13/06/07 – 253/07**

RESCINDIR, a partir del 01 de junio de 2007, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Sra. Elizabeth Karina GOMEZ, DNI. N° 22.683.627, que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1046/06.

**13/06/07 – 254/07**

OTORGAR, a partir del 12 de junio de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Nélica Alicia GALAN, DNI. N° 13.579.947.

**13/06/07 – 255/07**

OTORGAR, a partir del 12 de junio de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Orlando Oscar ESCALANTE, DNI. N° 11.358.700.

**13/06/07 – 256/07**

RESCINDIR, a partir del 01 de junio de 2007, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Srta. María Carolina MAIZ, DNI. N° 29.413.165, que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 943/06.

**13/06/07 – 257/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras desde el 01 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Rodolfo Esteban LARRABURO, DNI. N° 13.813.193.

**13/06/07 – 258/07**

RECONOCER el gasto efectuado por el Prof. Daniel Adolfo SABADINI RUOPPULO, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$790,00) al Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO.

**13/06/07 – 259/07**

OTORGAR, al agente de este Poder, Sra. Gladys Noemí MORALES, DNI. N° 17.016.811, el beneficio de Licencia por Enfermedad Prolongada sin goce de haberes por el término de un (01) año, a partir del 08 de junio de 2007.

**13/06/07 – 260/07**

DAR CUMPLIMIENTO, a lo ordenado por la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciu-

dad, y en consecuencia ordenar que la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, abone a la Sra. Dora Esther DELCEGGIO, L.C. N° 05.927.662, el adicional por antigüedad por aplicación del Régimen Legal establecido por la ley N° 4923 y sus ampliatorios, a partir del 01 de Septiembre de 2003, debiendo computarse e incrementarse también los años posteriores a la fecha del retiro en la forma prevista en el art. 5, ajustándose la bonificación por antigüedad que corresponda en función de los años de servicios legalmente reconocidos desde ese momento y hasta tanto se disponga lo contrario.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar las sumas que correspondan a la persona mencionada en el Pto. 1º), por aplicación de lo dispuesto en el punto precedente y lo manifestado en los considerandos de la presente.

**13/06/07 – 261/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de una (01) máquina duplicadora digital.

**19/06/07 – 262/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a anticipar a la Sra. Diputada Provincial, María Cristina BARRIOS, la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

**19/06/07 – 263/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre de la Prosecretaría Administrativa, Esc. Mirta Gladis GODEAS.

**19/06/07 – 264/07**

DEJAR A CARGO, de la Presidencia de la Cámara de diputados de la Provincia del Chaco, a la Vicepresidente 1º, Diputada Irene Ada DUMRAUF, a partir del 18 de junio de 2007 y hasta tanto se dicte Resolución reasumiendo el cargo.

**20/06/07 – 265/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, con cargo a rendir cuenta de los pasajes, a la agente Graciela Noemí VELEFF, DNI. N° 11.484.156, por la suma total de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

**20/06/07 – 266/07**

APROBAR el Convenio de Marco de Cooperación entre la Fundación para el Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno y la Legislatura del Chaco, cuya copia se agrega como anexo a la presente.

**20/06/07 – 267/07**

ACEPTAR, a partir del 01 de agosto de 2007, la renuncia presentada por el señor Esteban ACEVEDO, L.E. N° 07.927.264, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley N° 4256, otorgado oportunamente mediante Resolución N° 318/96.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, y el anticipo previsional, por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de agosto de 2007.

**21/06/07 – 268/07**

REASUMIR, a partir del día de la fecha; el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**21/06/07 – 269/07**

MODIFICAR, a partir del 01 de junio de 2007, la retribución mensual que percibe el agente Ramón Agustín VERON DE ASTRADA BOGADO, DNI. N° 05.520.322, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

ESTABLECER, que continúa vigente la Resolución N° 1034/05, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Ramón Agustín VERON DE ASTRADA BOGADO, DNI. N° 05.520.322.

**21/06/07 – 270/07**

MODIFICAR, a partir del 01 de junio de 2007, la retribución mensual que percibe el agente Ángel Edgardo AGUIRRE HAYES, DNI. N° 12.172.526, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

ESTABLECER, que continúa vigente la Resolución N° 070/06, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Ángel Edgardo AGUIRRE HAYES, DNI. N° 12.172.526.

**21/06/07 – 271/07**

MODIFICAR, a partir del 01 de junio de 2007, la retribución mensual que percibe el agente Iliana Andrea Lorena CONTRERAS LIVA, DNI. N° 24.727.846, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

ESTABLECER, que continúa vigente la Resolución N° 065/06, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Iliana Andrea Lorena CONTRERAS LIVA, DNI. N° 24.727.846.

**21/06/07 – 272/07**

AFECTAR, a partir del 01 de junio de 2007, al agente Rosana Noemí ARCE, DNI. N° 22.687.488, quien revista en el cargo de Técnico Administrativo de Primera, desde la Subdirección de Seguridad, dependiente de la Dirección de Seguridad y Recepción, al Bloque Alianza Frente de Todos.

**21/06/07 – 273/07**

RECONOCER como accidente de trabajo "in itinere", el infortunio sufrido por el agente de este Poder, Señora Dominga RUIZ DIAZ, DNI. N° 10.334.582, el 28 de noviembre de 2006.

DETERMINAR, que el accidente de mención no dejó, en la actualidad secuelas laborales incapacitantes en la señora RUIZ DIAZ, según informe de la Subdirección de Reconocimientos Médicos de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a reintegrar al agente individualizado en el punto 1º) los gastos de obra social afrontados con motivo del accidente, para lo cual previamente deberá solicitar informe al área de obra social del In.S.S.Se.P., de los gastos que habría de descontarse de los haberes del agente.

ENCUADRAR la licencia usufructuada por la agente de este Poder, Señora RUIZ DIAZ desde el 28/11/06 – fecha del accidente – hasta el alta médica 19/03/07, en lo estipulado por el art. 20 de la Ley N° 3521, Régimen de Licencias y Permisos para el Personal de la Administración Pública Provincial.

**21/06/07 – 274/07**

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en Planilla Anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**26/06/07 – 275/07**

TRASLADAR, a partir del 01 de julio de 2007, al agente Mario Alberto PIAGGIO PAREDES, DNI. N° 21.884.257, quien revista en el cargo de Técnico de Planta Permanente de este Poder, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Despacho de Secretaría.

**26/06/07 – 276/07**

OTORGAR, a partir del 01 de mayo de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Anahí Marcela Araceli CHAVEZ, DNI. N° 32.427.593, Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**26/06/07 – 277/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Rodolfo Alcides GARCIA, la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CONTRES CENTAVOS (\$ 1.924,03).

**27/06/07 – 278/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Ricardo Daniel FOGAR, DNI. N° 17.369.517.

**27/06/07 – 279/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Javier Alejandro MONTIEL, DNI. N° 28.041.053.

**27/06/07 – 280/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Sergio Enrique BELLINI, DNI. N° 23.059.758.

**27/06/07 – 281/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Humberto LEONI URIBARRI, L.E. N° 04.875.942.

**27/06/07 – 282/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Irma Isabel TERJEZ, DNI. N° 13.350.335.

**27/06/07 – 283/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Nilda Lilian CUNEO, DNI. N° 11.699.354.

**27/06/07 – 284/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Norma Esther MARANO, DNI. N° 10.374.356.

**27/06/07 – 285/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 29.268.843.

**27/06/07 – 286/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Hugo Oscar OVALLE, DNI. N° 20.451.218.ç

**27/06/07 – 287/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Sergio Rubén MOLINA, DNI. N° 20.689.110.

**27/06/07 – 288/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

**27/06/07 – 289/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.

**27/06/07 – 290/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

**27/06/07 – 291/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI. N° 28.858.194.

**27/06/07 – 292/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Oscar Norberto ZUBCZUK, DNI. N° 17.812.283.

**27/06/07 – 293/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Rubén Alberto MORENO, DNI. N° 17.497.812.

**27/06/07 – 294/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Leandro David PAGANO, DNI. N° 31.909.774.

**27/06/07 – 295/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Malena Soledad LOZA, DNI. N° 22.343.253.

**27/06/07 – 296/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Eduardo Omar ALARCÓN, DNI. N° 10.214.449.

**27/06/07 – 297/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora María Raquel FERNÁNDEZ, DNI. N° 20.448.558.

**27/06/07 – 298/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Hugo Alejandro SOSA, DNI. N° 27.410.634.

**27/06/07 – 299/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Elba Leonida ACOSTA, DNI. N° 12.343.579.

**27/06/07 – 300/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. N° 20.382.866.

**27/06/07 – 301/07**

RECIFICAR, el nombre del agente Sergio Daniel PUCHETTA, DNI. N° 18.359.606, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución N° 156/07, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "SERGIO GUSTAVO PUCHETTA", DNI. N° 18.359.606.

**27/06/07 – 302/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel A. SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 411,72).

**27/06/07 – 303/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Rosa Ramona RODRÍGUEZ, DNI. N° 13.559.511.

**27/06/07 – 304/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615.

**27/06/07 – 305/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos A. CARBALLO MUÑOZ, DNI. N° 92.634.905.

**27/06/07 – 306/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. N° 25.973.373.

**27/06/07 – 307/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Néstor Horacio POBI, DNI. N° 21.348.666.

**29/06/07 – 308/07**

AMPLIAR el monto del anticipo otorgado y autorizado por Resolución N° 263/07, en la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), a nombre de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Esc. Mirta GODEAS y autorizar a la Dirección de Administración, a efectuar los trámites que correspondan.

**29/06/07 – 309/07**

APROBAR el Contrato de Locación correspondiente al 1° y 2° piso, 252,90 m2 de la Planta Baja, 60, 49 m2 del entresuelo y 79,21m2 del subsuelo del inmueble ubicado en calle J. M. Paz N° 170 de esta ciudad, suscripto por esta Legislatura y la firma ATLAS S.A. en carácter de propietaria, por el cual se hace uso de la opción a prórroga por dos (02) meses más, previo acuerdo entre las partes, en la suma mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-.

AUTORIZAR a la Esc. Mirta G. GODEAS, Prosecretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, a suscribir el correspondiente Contrato de Locación.-.

**JULIO / 2007.-****02/07/07 – 310/07**

OTORGAR, Licencia Anual de Invierno correspondiente al año 2007, al personal de este Poder, en dos (02) turnos de diez (10) días corridos cada uno, cuyo período será: 1º TURNO: desde el 11/07/07 al 20/07/07 inclusive, 2º TURNO: desde el 23/07/07 al 01/08/07 inclusive.

**02/07/07 – 311/07**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma PEDRO ALBERTO CACERES y la cancelación de la factura N° 0001-000000192 por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 14.352,00).

**02/07/07 – 312/07**

OTORGAR a partir del 01 de junio de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Juan Alonso Gustavo PCOLA, DNI. N° 33.772.671, autorizándose a la dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**02/07/07 – 313/07**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, María Luisa CHOMIAK.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, María Luisa CHOMIAK, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 1.548,00).

**02/07/07 – 314/07**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, María Elena VARGAS.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, María Elena VARGAS, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.519,00).

**02/07/07 – 315/07**

OTORGAR, a partir del 01 de junio de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Fabián Alcides GARCIA, DNI. N° 30.808.131.

**02/07/07 – 316/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Prof. Armando Luis VERDUN, la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE (\$15,00).

**02/07/07 – 317/07**

RECONOCER los gastos al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 995,00).

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos al Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO.

**03/07/07 – 318/07**

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. Daniel SABADINI RUOPPULO a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.903,25) al Sr. Daniel SABADINI RUOPPULO.

**03/07/07 – 319/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del Secretario de Finanzas, de la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (A.G.U.E.L.), Sr. Hugo Fabián OUTERIÑO, DNI. N° 17.697.749.

**03/07/07 – 320/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Juan Carlos GANDULFO, DNI. N° 16.551.991.

**03/07/07 – 321/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. N° 31.025.624.

**03/07/07 – 322/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor José Domingo FERNÁNDEZ, DNI. N° 13.619.573.

**03/07/07 – 323/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Cepriano ARIZAGA, DNI. N° 13.579.086.

**03/07/07 – 324/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor José Alberto PEREZ, DNI. N° 16.757.677.

**03/07/07 – 325/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Eduardo Rodolfo CONTRERAS, DNI. N° 29.657.520.

**03/07/07 – 326/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021.

**03/07/07 – 327/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Karina Graciela PRUNCINI, DNI. N° 31.063.299.

**03/07/07 – 328/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Rocío Soledad AQUINO, DNI. N° 32.622.609.

**03/07/07 – 329/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Maura Vanesa AQUINO, DNI. N° 30.406.269.

**03/07/07 – 330/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Claudia Elisabet DUARTE BERTOLI, DNI. N° 24.079.227.

**03/07/07 – 331/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Erica Laura GALANTE, DNI. N° 31.308.667.

**03/07/07 – 332/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Germán Andrés ALBORNOZ, DNI. N° 23.939.753.

**03/07/07 – 333/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señorita Hebe Carolina PEROSIO, DNI. N° 25.518.334.

**03/07/07 – 334/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Roberto MONZÓN, DNI. N° 11.415.483.

**03/07/07 – 335/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

**03/07/07 – 336/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Emilia QUINTANA, DNI. N° 11.406.278.

**03/07/07 – 337/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Diego Armando CUENCA, DNI. N° 28.661.322.

**03/07/07 – 338/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora María Cecilia VARGAS, DNI. N° 26.141.643.

**03/07/07 – 339/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive,

con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. N° 24.632.911.

**03/07/07 – 340/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708.

**03/07/07 – 341/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Darío Alejandro BAZ, DNI. N° 24.807.127.

**03/07/07 – 342/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Sergio Gustavo LENCOVICH, DNI. N° 18.507.590.

**03/07/07 – 343/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Federico AYALA, DNI. N° 11.415.740

**03/07/07 – 344/07**

APROBAR el Convenio suscripto con la Universidad Católica de Salta; el 03 de julio de 2007, cuya copia forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I.

**03/07/07 – 345/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI. N° 29.925.027.

**05/07/07 – 346/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Ramona MAYDANA, DNI. N° 10.639.344.

**05/07/07 – 347/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Yanina Vanesa BENITEZ, DNI. N° 32.494.012.

**05/07/07 – 348/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Gerardo Manuel SCHWESIG, DNI. N° 29.220.545.

**05/07/07 – 349/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Juan Carlos SILVA, DNI. N° 16.567.800.

**05/07/07 – 350/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.263.

**05/07/07 – 351/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Juan José PACHECO, DNI. N° 33.383.215.

**05/07/07 – 352/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Sergio Adrián EREÑO, DNI. N° 26.140.124.

**05/07/07 – 353/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. N° 26.540.326.

**05/07/07 – 354/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. N° 26.476.429.

**05/07/07 – 355/07**

ESTABLECER que la aplicación e instrumentación de las REINCORPORACIONES procederá exclusivamente para las personas que hayan prestado servicio en el Poder Legislativo en carácter de PERSONAL DE PLANTA PER-

MANENTE y que hayan sido declaradas prescindidas por aplicación de la ley N° 1904.

FIJAR que la solicitud del citado beneficio se hará mediante la presentación ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco.

DISPONER que las solicitudes de Reincorporación de ex-agentes, que deseen acogerse a los beneficios de las Leyes 3576 y 3789, tendrán carácter de DECLARACIÓN JURADA.

**10/07/07 – 356/07**

AFECTAR, a partir del 01 de julio de 2007, al agente Emilia Elena ALMADA BAREIRO, DNI. N° 18.552.232, desde la Dirección de Comisiones, al Bloque Justicialista.

**10/07/07 – 357/07**

ACEPTAR, a partir del 07 de mayo de 2007, la renuncia presentada por el Agente Estela Yolanda NÚÑEZ, DNI. N° 04.992.508, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, por el término de seis (6) meses, a partir del 07 de mayo de 2007.

**10/07/07 – 358/07**

ACEPTAR, a partir del 01 de julio de 2007, la renuncia presentada por el Agente Ramona Luisa SOLER, DNI. N° 03.001.075, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de julio de 2007.

**10/07/07 – 359/07**

ACEPTAR, a partir del 01 de julio de 2007, la renuncia presentada por el Agente Carlina ESQUIVEL, DNI. N° 06.279.567, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de julio de 2007.

**10/07/07 – 360/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. N° 22.421.829.

**10/07/07 – 361/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Sonia Elisabet VALENZUELA, DNI. N° 24.816.033.

**10/07/07 – 362/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Leonardo STORANI, DNI. N° 28.548.013.

**10/07/07 – 363/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI. N° 25.689.253.

**10/07/07 – 364/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Sergio Eduardo Javier GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.

**10/07/07 – 365/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Mario Tulio LIPER QUIJANO, DNI. N° 28.397.747.

**10/07/07 – 366/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Sandra Viviana ALEGRE, DNI. N° 23.876.267.

**10/07/07 – 367/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Albano Marcelo MUCHIELLI BALBUENA, DNI. N° 24.632.502.

**10/07/07 – 368/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Elba Alicia MUSSIN, DNI. N° 21.349.893.

**11/07/07 – 369/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Natalia Noemí Elisabeth ROMERO, DNI. N° 26.812.143.

**11/07/07 – 370/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Luciana Teresita PEREZ, DNI. N° 26.540.379.

**11/07/07 – 371/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Lilia Graciela CASTILLO, DNI. N° 06.068.438.

**11/07/07 – 372/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Claudia Amanda ECEIZA, DNI. N° 20.149.368.

**11/07/07 – 373/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Mirta Aurora PEREZ, DNI. N° 17.251.902.

**11/07/07 – 374/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor José Antonio CABRERA, DNI. N° 31.112.378.

**11/07/07 – 375/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

**11/07/07 – 376/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.465.094.

**11/07/07 – 377/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.

**11/07/07 – 378/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Roxana Elisabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.

**11/07/07 – 379/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI. N° 20.984.088.

**11/07/07 – 380/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Herminia Paulina BOHN, DNI. N° 10.322.168.

**11/07/07 – 381/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Osvaldo Adrián VEGA, DNI. N° 31.142.639.

**13/07/07 – 382/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con las señoras Ilda Rosa CHECURA, DNI. N° 05.480.916; María Isabel ALVAREZ DE BORELLI, DNI. N° 10.407.678; Romina PAEZ, DNI. N° 34.048.835 y el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 07.830.726.

**13/07/07 – 383/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con Carolina Asunción Elizabeth WESTTEIN, DNI. N° 25.534.525.

**13/07/07 – 384/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Roberto Dante BERMUDEZ, DNI. N° 20.465.841.

**13/07/07 – 385/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.

**13/07/07 – 386/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Rubén Alejandro ALAMAN, DNI. N° 24534.233.

**13/07/07 – 387/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Natalia GOTUSSO, DNI. N° 28.395.800.

**13/07/07 – 388/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Celso PINAT, DNI. N° 07.658.373.

**13/07/07 – 389/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Negui CAJAL, DNI. N° 06.061.243.

**13/07/07 – 390/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Delia Gladis INSAURRALDE, DNI. N° 13.592.856.

**13/07/07 – 391/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Hugo Alfredo VELÁSQUEZ, DNI. N° 14.766.089.

**13/07/07 – 392/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Diego Raúl RIOS, DNI. N° 27.991.609.

**13/07/07 – 393/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Andrés Nelson ORTIZ, DNI. N° 18.359.946.

**13/07/07 – 394/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.

**13/07/07 – 395/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327.

**13/07/07 – 396/07**

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2007, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615, por Resolución de Presidencia N° 304/07.

**13/07/07 – 397/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Marcelo Héctor Daniel ACEVEDO, DNI. N° 20.193.057.

**13/07/07 – 398/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Quirimo Ramón Walter ACEVEDO, DNI. N° 17.150.915.

**13/07/07 – 399/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Ramón Virginio GOMEZ, DNI. Nº 14.496.218.

**13/07/07 – 400/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Rosa Elizabeth GONZALEZ, DNI. Nº 30.359.890.

**13/07/07 – 401/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Germán Ariel PIETTO, DNI. Nº 24.908.700.

**13/07/07 – 402/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Zulma Noemí SARDI, DNI. Nº 22.239.865.

**13/07/07 – 403/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Abel Celestino BARRETO, DNI. Nº 18.145.396.

**13/07/07 – 404/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Dania Marcela PANIZO, DNI. Nº 26.719.689.

**13/07/07 – 405/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora María Antonia BISHEL, DNI. Nº 10.374.596.

**13/07/07 – 406/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. Nº 27.345.821.

**13/07/07 – 407/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Raúl Cristóbal FALCON, DNI. Nº 14.779.163.

**13/07/07 – 408/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Raúl Enrique OLIVERO, DNI. Nº 14.560.180.

**13/07/07 – 409/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Mónica Claudia PICCILLI, DNI. Nº 27.581.238.

**13/07/07 – 410/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con las señoritas Karen INSAURRALDE, DNI. Nº 29.465.814; Débora BARNES, DNI. Nº 30.791.997; Romina GALLARD, DNI. Nº 29.720.805; Johanna ZANGARI DUARTE, DNI. Nº 26.968.515 y el señor Andrés MONTENEGRO, DNI. Nº 24.727.750.

**13/07/07 – 411/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Dante Edmundo STACH, DNI. Nº 13.216.750.

**13/07/07 – 412/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Guillermo Raúl ANDREATTA, DNI. Nº 18.145.348.

**13/07/07 – 413/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Magdalena Reyna MORENO, DNI. Nº 16.320.665.

**13/07/07 – 414/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Moira Evelin PARED, DNI. Nº 30.522.623.

**13/07/07 – 415/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Norma Ofelia LUQUE, DNI. Nº 11.403.818.

**13/07/07 – 416/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Elba Griselda OJEDA, DNI. Nº 14.496.027.

**13/07/07 – 417/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Alberto Antonio FIGEREDO, DNI. Nº 11.249.145.

**13/07/07 – 418/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Blanca Iris ARIAS, DNI. Nº 13.162.637.ç

**13/07/07 – 419/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor José Héctor SEGOVIA, DNI. Nº 11.730.474.

**13/07/07 – 420/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Fernando Francisco PEDRINI, DNI. Nº 10.023.787.

**13/07/07 – 421/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Eduardo Alberto ROBIN, DNI. Nº 11.319.942.

**13/07/07 – 422/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor José Rodolfo JUÁREZ, DNI. Nº 11.005.328.

**13/07/07 – 423/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. Nº 11.249.131.

**13/07/07 – 424/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor José Jorge WESTTEIN, DNI. Nº 07.907.647.

**13/07/07 – 425/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Norma Beatriz MONZÓN, DNI. Nº 21.930.857.

**13/07/07 – 426/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Rafael Alejandro RODRÍGUEZ, DNI. Nº 20.582.641.

**13/07/07 – 427/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con Ariel Alejandro Antonio GUARDIA, DNI. Nº 18.416.255.

**13/07/07 – 428/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Leandro ACOSTA, DNI. Nº 06.148.059.

**13/07/07 – 429/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. Nº 29.219.828.

**13/07/07 – 430/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Gerardo Daniel BARRIOS, DNI. Nº 30.614.560.

**13/07/07 – 431/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Graciela Susana del R. COLLAZO, DNI. Nº 20.092.812.

**13/07/07 – 432/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Miguel Ángel MOREIRA, DNI. Nº 18.324.689.

**13/07/07 – 433/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Claudia Marcela CARDOSO, DNI. N° 22.005.167.

**13/07/07 – 434/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Julio Ramón ROMERO, DNI. N° 14.137.879.

**13/07/07 – 435/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Gabriela María Nery SOSA, DNI. N° 21.662.509.

**13/07/07 – 436/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Rubén Celsio MAIDANA, DNI. N° 21.662.619.

**13/07/07 – 437/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Graciela Lilian MONZÓN, DNI. N° 13.579.784.

**13/07/07 – 438/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Mirta Beatriz ACOSTA, DNI. N° 06.438.801.

**13/07/07 – 439/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Ricardo Armando ESQUIVEL, DNI. N° 06.046.316.

**13/07/07 – 440/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Ana Mariela KASSOR, DNI. N° 22.002.909.

**13/07/07 – 441/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI. N° 17.495.886.

**13/07/07 – 442/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Marta Susana BERTOLINI, DNI. N° 10.335.333.

**13/07/07 – 443/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel A. SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$ 227,41).

**13/07/07 – 444/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), destinado a la adquisición de resmas de papel.

**445/07 – 445/07**

AFECTAR, a partir del 01 de julio de 2007, y por el término de tres (03) meses, al agente Sandra Lilian BELLINI, DNI. N° 17.497.949., dependiente de la Dirección de Logística, al Bloque FRENTE GRANDE.

**17/07/07 – 446/07**

DISPONER que la formulación del proyecto de presupuesto 2008 se ajuste a las pautas, lineamientos y principios establecidos en el Decreto Provincial N° 1222/07 para el Ejercicio Fiscal Año 2008.

APROBAR los lineamientos generales y específicos definidos para el Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2008 que figuran como Anexo I de la Presente y a los cuales deberán ajustarse las Direcciones para establecer y calcular su producción institucional.

APROBAR el cronograma de trabajo y pautas metodológicas que figuran como Anexo II de la presente resolución.

**17/07/07 – 447/07**

DENEGAR por razones de servicios, el otorgamiento de diez (10) días de Licencia Anual de Invierno año 2007, al Secretario Administrativo, señor Horacio Walter ACEVEDO, DNI. N° 16.367.889.

**20/07/07 – 448/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Walter Ariel PONCE, DNI. N° 23.898.163.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Walter Ariel PONCE, DNI. N° 23.898.163.

**20/07/07 – 449/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con la señora María Zulema OJEDA, DNI. N° 10.674.642.

**20/07/07 – 450/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Daniel Darío SIMUNOVICH, DNI. N° 28.400.368.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Daniel Darío SIMUNOVICH, DNI. N° 28.400.368.

**20/07/07 – 451/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con la señora Estela Julia MUTINELLI, DNI. N° 17.312.159.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con Estela Julia MUTINELLI, DNI. N° 17.312.159.

**20/07/07 – 452/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con la señora Karin Lilian PAZ, DNI. N° 27.963.487.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Karin Lilian PAZ, DNI. N° 27.963.487.

**20/07/07 – 453/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Eduardo Martín GONZALEZ KRIEGEL, DNI. N° 17.976.368.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Eduardo Martín GONZALEZ KRIEGEL, DNI. N° 17.976.368.

**23/07/07 – 454/07**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el Sr. Director de Comisiones, Raúl Alfonso HERRERO.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible y peajes, al Sr. Director de Comisiones, Raúl Alfonso HERRERO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 612,81).

**23/07/07 – 455/07**

DENEGAR, por razones de servicios, el otorgamiento de diez (10) días de Licencia Anual de Invierno año 2007, a la Señora Prosecretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, Señora Mirta Gladis GODEAS, DNI. N° 21.930.450.

**23/07/07 – 456/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Susana Patricia KOHLER, DNI. N° 29.219.557, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**23/07/07 – 457/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente de este Poder, señora Graciela Isabel REGOSKY, DNI. N° 24.839.444.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**23/07/07 – 458/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Omar Ramón BAEZ, DNI. N° 16.004.599.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Omar Ramón BAEZ, DNI. N° 16.004.599.

**23/07/07 – 459/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con la señora Marina Micaela PARRA, DNI. N° 31.630.467.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Marina Micaela PARRA, DNI. N° 31.630.467.

**23/07/07 – 460/07**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. N° 23.443.465.

**23/07/07 – 461/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Carlos Adolfo BERNASCONI, DNI. N° 13.033.605. SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos Adolfo BERNASCONI, DNI. N° 13.033.605.

**23/07/07 – 462/07**

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con la señora Elizabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Elizabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

**23/07/07 – 463/07**

DAR CUMPLIMIENTO a la intimación cursada por el Juzgado en el Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en relación al pago de la asignación establecida por Resolución N° 758/04 y 763/04, a las personas que se detallan en el punto siguiente, de conformidad a lo que al respecto estableciera el Superior Tribunal de Justicia a través del fallo 150 de las actuaciones citadas en el Visto.

**23/07/07 – 464/07**

OTORGAR, Licencia Anual de Invierno Año 2007, al Secretario Legislativo, Dr. Pablo BOSCH, DNI. N° 16.244.590, a partir del día 11 y hasta el día 20 de julio de 2007, inclusive.

**23/07/07 – 465/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Paula Andrea FRASCHINA, DNI. N° 25.278.608. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los ajustes que correspondan en los haberes del agente Paula Andrea FRASCHINA, DNI. N° 25.278.608.

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Paula Andrea FRASCHINA, DNI. N° 25.278.608, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2007, al agente designado en el punto anterior, la bonificación por título universitario del 25%, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**23/07/07 – 466/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Raúl Victorio FACCHIN, DNI. N° 25.835.579, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**23/07/07 – 467/07**

PRORROGAR, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, la Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, otorgada oportunamente mediante Resolución N° 327/05, al agente José Alejandro GOREN, DNI. N° 20.591.760.

**23/07/07 – 468/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

**23/07/07 – 469/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Mario Walter GUZMÁN, DNI. N° 16.368.265.

**23/07/07 – 470/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917.

**23/07/07 – 471/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Ceferino FERREIRA, DNI. N° 24.351.678.

**23/07/07 – 472/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con Eric Hernán ROVNER, DNI. N° 31.109.911.

**23/07/07 – 473/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 07.513.091.

**23/07/07 – 474/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Patricia Lorena SÁNCHEZ, DNI. N° 25.534.455.

**23/07/07 – 475/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Ricardo Alberto BAEZ, DNI. N° 18.304.389.

**23/07/07 – 476/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Rosalía Irupé MIÑO, DNI. N° 23.263.867.

**23/07/07 – 477/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Clarisa Elisabeth GARCIA, DNI. N° 31.887.735.

**23/07/07 – 478/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Hugo Orlando MEDINA, DNI. N° 28.316.109.

**23/07/07 – 479/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Sergio Daniel MINDOLACIO, DNI. N° 18.320.374.

**23/07/07 – 480/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615.

**23/07/07 – 481/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.566.

**23/07/07 – 482/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Walter Carlos LENKOVICH, DNI. N° 17.341.091.

**23/07/07 – 483/07**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Jorge Ramón ALARCÓN, DNI. N° 27.438.925.

**23/07/07 – 484/07**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Cámara de Diputados a hacer el pago de los honorarios regulados al Dr. Martín Manuel Del Cerro, correspondientes a las sentencias Judiciales citadas en el Visto.

PROCEDER al Depósito Judicial en los autos caratulados: "KANTOR, Liliana Noemí c/ Administración Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y/o Poder Legislativo y/

o quien resulte responsable s/ acción de amparo". Expte. N° 9895/04.

**23/07/07 – 485/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Guido Lorenzo FRACCHIA CASTELAN, DNI. N° 28.122.578.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los ajustes que correspondan en los haberes del agente Guido Lorenzo FRACCHIA CASTELAN, DNI. N° 28.122.578.

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Guido Lorenzo FRACCHIA CASTELAN, DNI. N° 28.122.578, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2007, al agente designado en el punto anterior, la bonificación por título secundario del 17,5%, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**23/07/07 – 486/07**

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel Sabadini Ruoppolo, la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 534,60).

**14/07/07 – 487/07**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Sergio Daniel MINDOLACIO, DNI. N° 18.320.374.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los ajustes que correspondan en los haberes del agente Sergio Daniel MINDOLACIO, DNI. N° 18.320.374.

**24/07/07 – 488/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Raúl Fernando GUALTIERI, DNI. N° 16.936.095, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**24/07/07 – 489/07**

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2007, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Rita Liliana GOUSSAL, DNI. N° 12.172.227, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

**24/07/07 – 490/07**

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Pedro Fabián TRONCOSO, DNI. N° 17.750.341, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

*Horacio Walter Acevedo*  
Secretario Administrativo

s/c.

E:27/8/07

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 24/07 – Acuerdo Plenario**

**EXPTE. N° 401161105-20.063-E**

Modifica el Artículo 1° de la Resolución T.C. Sala I N° 72/06, liberando de responsabilidad a la Cra. Carmen Margarita Virili de Traversi, por la suma de Ochocientos treinta y siete pesos con 90/100 (\$ 837,90).

Procede al archivo de las presentes actuaciones.

**RESOLUCIÓN N° 29/07 – Acuerdo Plenario**

**EXPTE. N° 401150498-13.160-E**

Modifica el Artículo 1° de la Resolución T.C. – Sala I N° 36/03, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Luis A. Mielniczuk, Presidente del Consorcio Caminero N° 30 de Napenay, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°) - Apartados a) y b), condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Novecientos dieciocho pesos (\$ 918,-)".

Ratifica el Artículo 2° de la Resolución T.C. - Sala I N° 36/03, formulando observación con alcance de Reparación y aplicación de una multa de Doscientos pesos (\$ 200,-), conforme a lo previsto por el Artículo 6° Apart.5° Inc. a)

Subinciso 4) de la Ley N° 4159, al Presidente del Consorcio Caminero N° 30 – Napenay – Sr. Luis A. Mielniczuk.

Hace saber al responsable que el monto de la condena y de la multa aplicada deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el Artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 26/07 – Acuerdo Plenario**

**EXPTE. N° 401040703-18.138-E**

Modifica el Artículo 1° de la Resolución T.C. – Sala I N° 29/05, liberando de responsabilidad al C.P. Carlos Miguel Olivera y al Sr. Humberto Sandoval por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52° de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 34/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402070307-21.324-E**

Formula al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, Reparos.

Formula al Sr. Juan Filemón Roldán, Reparos.

Aplica al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Seiscientos pesos (\$ 600,-) para cada uno.

Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300,-).

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 36/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402140306-20.358-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Vedia – Ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 46/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402151206-21.112-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintidós mil seiscientos doce pesos con 12/100 (\$ 22.612,12).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 83/07 – Sala I**

**EXPTE. N° 403050402-17.067-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal, conforme lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y RECOMIENDA el recupero en sede administrativa.

**RESOLUCIÓN N° 80/07 – Sala I**

**EXPTE. N° 401090206-20.240-E**

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 5.360,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y

concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del Juicio de Cuentas, al Cr. Antonio Rubén Prette Gaona, al Sr. Jose Domingo Díaz y al Sr. Roberto Abel Campañoli.

**RESOLUCIÓN N° 81/07 – Sala I****EXPTE. N° 401280604-18.965-E**

Formula al C.P. José Luis Picaluk, observación con alcance de Reparación, con aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, ap. 5 inc. a) subinciso 4 y Artículo 53° de la Ley N° 4.159, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300,-).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1), en el plazo establecido en el Artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 82/07 – Sala I****EXPTE. N° 401060206-20.217-E**

Aprueba el Informe N° 17/2007 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 257/262 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña LTD. -Ejercicio 2.006".

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 257/260 y 262 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco Dn. Roy Abelardo Nikisch, al Sr. Ministro de la Producción Dn. Hugo Morand, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Carlos Ulrich, al Sr. Ex-Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Ltda. Sr. Vicente Antonio Colombo y a la actual Presidente de la citada Institución, Sra. Nidia Gabriela Passamani.

**RESOLUCIÓN N° 84/07 – Sala I****EXPTE. N° 403290492-8970-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 86/07 – Sala I****EXPTE. N° 403200303-17.932-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo previsto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:27/8 V:31/8/07

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN N° 1063 de fecha 16.08.2007**

ARTICULO 1°: DESIGNASE profesores del "XVIII° CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES JEFES", a partir del 10 de Julio de 2007 y hasta el 30 de noviembre de 2007, a los ciudadanos que se mencionan en el ANEXO I° de la presente Resolución, con la carga horaria que se especifica en cada caso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: DESIGNASE profesores del "XXXIX° CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES SUBALTERNOS", a partir del 10 de julio de 2007 y hasta el 30 de noviembre de 2007, a los ciudadanos que se mencionan en el ANEXO II° de la presente Resolución, con la carga horaria que se especifica en cada caso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: ASIGNASE como retribución, a los profesores designados, a excepción de los casos de "Ad-honorem", la remuneración que corresponda por horas cátedras semanales, conforme lo establecido para el Personal Docente del Nivel Terciario de la Provincia del Chaco.

*Norma B. Roldán, Directora a/c.*

s/c. E:27/8/07

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Juan Marcelo Baranoski, (a) "Chincha", titular del D.N.I. N° 32.194.497, argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Beltrán, Machagai, nacido el 06/01/86, en Machagai. Que es hijo de Ramón Esteban Baranoski, viudo, de profesión empleado Municipal, y de Delia María Lezcano (f), domiciliados en Pueblo Viejo, Machagai, que en los autos "**Baranoski, Juan Marcelo (A) Chincha s/Robo**", Expte. 6134/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, ha resuelto lo siguiente: "Presidencia R.Sáenz Peña, 24 de mayo del 2007. Por recibido autos principales, atento a lo ordenado por el Juez de Garantía a fs.34, notifíquese a Juan Marcelo Baranoski de la traba de embargo. A tal fin oficiase al Juzgado de Paz de Machagai adjuntando el mandamiento de embargo, a fin de que se notifique al nombrado. "Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Claudia Clara Aranda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de agosto de 2007.

*Claudia Clara Aranda*

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:17/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** "El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que con fecha 02 de Julio de 2.007, se constituyó la agrupación política denominada "Primero La Gente" con el propósito de intervenir en futuras elecciones del ámbito de la localidad de Quitilipi, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 54/07, caratulado: "**Primero La Gente s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. N° 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa." Secretaría, 16 de agosto de 2.007.

*Sandra I. Kleisinger de Zarabozo*

*Secretaria*

s/c. E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Lupi Rodolfo (M.I. N° 203.030) en los autos caratulados "**Lupi Rodolfo s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 731-año 2007). Villa Angela, Chaco, 13 de agosto de 2007.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega*

*Secretaria*

R.N° 127.786 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pérez Simeón Agapito, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de Julio de 2007.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)*

*Secretario*

R.N° 127.783 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** El Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, cita y emplaza por el plazo treinta (30) días a herederos y acreedores de Lucio Ortielli, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos: "**Ortielli Lucio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9339/06. Resistencia, 06 de agosto de 2007.

*Dra. Nancy Elizabeth Chavez*

*Secretaria*

R.N° 127.780 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, a cargo de su titular Dra. María Esther Zamora, sito en calle French N° 166 - Primer Piso - Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se computarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres: Escobar Secundino, Matrícula Individual N° 2.560.575 y Maciel Bernardina, M.I. N° 0.600.640 a comparecer y hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 976/07 caratulado: "**Escobar Secundino y Maciel Bernardina s/Sucesión ab Intestato**". Secretaría, 14 de agosto de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria**  
R.N° 127.782 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Calle Brown N° 249, 2do. Piso, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Stembert de Viyerio, Isabel Argentina, M.I. N° 2.413.833 en el Expte. N° 1.205/07, caratulado: "**Stembert de Viyerio, Isabel Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de Agosto de 2007. Dra. Lilian B. Borelli. Abogada. Secretaria. Juzgado de Paz N° 2 de esta ciudad.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.779 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Segunda Nominación, sito Brown 249 segundo piso de Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. Petra Ludivina Alvarez Riaño D.I. N° 87.290, y de Nilda Elcira Alvarez M.I. 2.420.903, en los autos: "**Alvarez Riaño Petra Ludivina y Alvarez Nilda Elcira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 939/07, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Claudia Salazar. Juez. Lilian B. Borelli. Secretaria. Resistencia, 13 de agosto de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.778 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero Juez de Paz de primera especial N° Uno de la primera circunscripción judicial, Resistencia, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. María R. Pedroso, sito en calle Brown 249 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores, herederos y legatarios de Dn. Augusto Eugenio Emilio César, M.I. N° 6.342.498, en los autos caratulados "**Augusto Eugenio Emilio César s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 936 año 2007, por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de julio de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 127.781 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a bienes dejado por el causante: Don Cándido Exequiel SISI, M.I. 7.419.416, con último domicilio en Villa Angela, Chaco, en los autos: "**Sisi, Cándido Exequiel s/Juicio Sucesorio**", (Expte. 601, Folio 404, año 2007, Sec. 1), que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de julio de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 127.751 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días

y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Rubén Guillermo RIAÑO, M.I. 7.919.884, en los autos: "**Riaño Rubén Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 617, Folio 716, año 1997, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 02 de octubre de 2006.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 127.752 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don SANCHEZ, Eleuterio, M.I. N° 2.539.313 y doña MARTÍNEZ, Lusilbia Narcisa, M.I. N° 3.338.519, en los autos: "**Martínez Lusilbia Narcisa y Sánchez Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1648/06. Resistencia, 14 de agosto de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 127.754 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en la calle Brown 249, 1er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, por edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local a los herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Elba Beatriz CABALLERO, M.I. 3.391.378 y fallecida el día 25 de julio del 2001, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, en el expediente N° 485/07, caratulado: "**Caballero, Elba Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vacari, Juzgado de Paz N° 1, Resistencia, Chaco, 9 de mayo de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 127.096 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Sergio ZALEVSKI, en autos: "**Zalevski, Sergio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 2.320, Año 2005, Secretaría N° 4. Secretaria, 13 de agosto de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.756 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 en los autos caratulados: "**Andrijasevich, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 876/2007, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa ANDRIJASEVICH, C.I. 104.092, fallecida el día 12 de septiembre de 2003 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 9 de agosto de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 127.757 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 08 días del mes de agosto del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Juan Carlos MOL, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado

a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Mol, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.859/06.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaría

R.N° 127.766 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 249 1<sup>er</sup>. piso, en los autos: "**Cáceres, José Carlos Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.012/07, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del causante CACERES, José Carlos Agustín, M.I. N° 5.943.712 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de julio de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaría

R.N° 127.771 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 –Brown N° 243– 1<sup>er</sup>. piso, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 2, de la Dra. María R. Pedrozo, cita a herederos y acreedores de don Silverio GOMEZ, DNI N° 7.915.440, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez, Silverio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.296/06. Secretaría, 9 de marzo de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaría

R.N° 127.774 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 9, cita a herederos y acreedores del señor BRUNO, Adelio, L.E. N° 2.531.723, y CODUTTI, Yolanda Catalina, M.I. N° 6.565.922, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bruno, Adelio y Codutti, Yolanda Catalina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.621/07. Secretaría, 16 de mayo de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaría

R.N° 127.775 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la Ciudad de Resistencia, French 166, 1<sup>er</sup>. piso, Secretaría N° 9, cita a herederos y acreedores de doña María Elena LICCIARDI, DNI N° 3.297.303, y Luis Alfredo JUSTINIANO, DNI. N° 5.574.091, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Licciardi, María Elena y Luis Alfredo Justiniano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.748/07. Secretaría, 16 de mayo de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaría

R.N° 127.773 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESCOBAR, Héctor Alfredo (alias "Visco" o "Bizco", DNI N° 23.931.501, argentino, soltero, hijo de José Melitón Escobar y de Guillermina Rojas, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 14 de marzo de 1975, Pront. Prov. N° 28.662CF y Pront. Nac. N° U578.928), en los autos caratulados: "**Escobar, Héctor Alfredo s/Ejecución**

**de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 245/06, se ejecuta la sentencia N° 69 de fecha 06/07/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Héctor Alfredo Escobar (a) «Visco» o «Bizco» o «Tuerto» o «Antoñito» o «Antonio», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple en grado de tentativa cometido con violencia en las personas con arma de fuego* (arts. 79, 42, 44 y 41 bis C.P.) la pena de **nueve años y seis meses (9 años y 6 meses)** de prisión efectiva. Corresponde declararlo **reincidente por primera vez** (art. 50 C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de julio de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:22/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Ricardo Sebastián (alias "Riki" o "Cava", DNI N° 30.748.261, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Sta. María de Oro N° 3100, Resistencia, hijo de Mártires Ricardo Barrios y de Isidora Aguirre, nacido en Resistencia el 6 de enero de 1984, Pront. Prov. N° 60.483 SP y Pront. Nac. N° U1.021.416), en los autos caratulados: "**Barrios, Ricardo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 295/07, se ejecuta la sentencia N° 25/6 de fecha 19/04/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1º) Condenando a Ricardo Sebastián Barrios, alias «Riki» o «Cava», ya filiado como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple*» (art. 79 del C.P.) a la pena de **diez años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo; hecho ocurrido el día 18 de junio del año 2006, en la ciudad de Resistencia, Chaco, resultando víctima Sergio Javier Saucedo, e investigado en el expediente N° 1-17364/06... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de agosto de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:22/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACOSTA, Carmen Patricia (DNI N° 23.575.035, Chaco, casada, de ocupación empleada, domiciliado en Colón N° 3300, ciudad, hijo de Cipriano Ignacio Acosta y de Felisa Suárez, nacido en Resistencia el 16 de abril de 1963, Pront. Prov. N° 63.129 SP y Pront. Nac. N° U612.698), en los autos caratulados: "**Acosta, Carmen Patricia s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 310/07, se ejecuta la sentencia N° 069/06 de fecha 11.08.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l.- Condenando a la imputada Carmen Patricia Acosta, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de *Homicidio calificado por el vínculo en grado de co-autoría* (art. 80 inc. 1º y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales y costas, en esta causa N° 115/05, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el delito de *Homicidio doblemente calificado* (arts. 80 incs. 1º y 2º, primer supuesto del C.P.) con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de agosto de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**

s/c. E:22/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Rafael (DNI N° 7.928.871, argentina, separado, de ocupación changarín, domiciliado en planta urbana, Gral. Vedia, hijo de Bienvenido Gómez y de Narcisca Lezcano, nacido en Selvas del Río de Oro –Chaco– el 23 de octubre de 1947, Pront. Prov. N°... y Pront. Nac. N° U-717.663), en los autos caratulados: **“Gómez, Rafael s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 274/07, se ejecuta la sentencia N° 044/06 de fecha 12/05/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en planta urbana de Gral. Vedia –Chaco– en el año 2003, en perjuicio de las menores Mariela y Yanina Gómez y juzgados en la causa caratulada: **“Gómez, Rafael s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo –dos hechos–** Expte. N° 1-18.476/05; fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando al imputado Rafael Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por el vínculo* (art. 119, 2º párrafo en relación con el 1º párrafo, inc. -b- del C.P.) a sufrir la pena de **diez (10) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales, en esta causa N° 019/01 (Expte. N° 18.476/05 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido a juicio y acusado... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Parmetler, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueces; Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alberto Benasulín, Secretario”.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**  
E:22/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igich de Sand, hace saber que, respecto de: Daniel BARRIOS (alias “Jubilado”, DNI N° 31.085.113, argentino, de 21 años, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela el 13 de enero de 1985, es hijo de Ramón Estanislao Barrios y de Edelmira Amabelia Villalba, domiciliado en Avda. Lautaro entre Naranjeros y Torcaza de esta ciudad en los autos caratulados: **“Barrios, Pablo Daniel s/Ejecución de pena”**, Expte. N° A-141/07, se ejecuta sentencia N° 119 de fecha 03/10/2006, dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 87/174/2006, caratulada: **“Barrios, Pablo Daniel s/Homicidio simple”**, fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenar a Pablo Daniel Barrios (a) “Jubilado”, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito *“Homicidio simple”* a la pena de **nueve años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 27, 40, 41 y 79 del C.P., y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la ley 4.182)... Fdo.: Dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. de trámite. Dra. Emilia María Valle, Vocal. Ante mí: Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 30 de julio de 2007.

**Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela**  
Secretaria

s/c. E:22/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Juan IVIN, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Ivin Juan s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 820, Folio 416, año 2007, Secretaría N° 2. Villa Angela, 9 de agosto de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 127.777 E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Luis María ROCHA, M.I. N° 8.380.659, para que se presenten a hacer valer derechos en los autos caratulados: **“Rocha, Luis María s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 327 F° 214 Año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Sec. N° 1, 29 de noviembre de 2006.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 127.800 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alberto Alfredo FANDRICH, M.I. N° 7.897.570, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Fandrich, Alberto Alfredo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 290, Fo. 378, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 15 de agosto de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.798 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Mario Daniel PASSERINI, M.I. N° 13.320.429, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Passerini, Mario Daniel s/Sucesorio”**, Expte. N° 8.204/06. Resistencia, 16 de agosto de 2007.

**Eloisa Araceli Barreto**  
Secretaria/Abogada

R.N° 127.799 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la ciudad de Fontana, a cargo del Sr. Aquiles Amador Riquelme, secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, con sede en calle 9 de Julio N° 300, citar a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplazan por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. LOPEZ, Raúl Alberto, con M.I. N° 8.046.897, en los autos: **“López, Raúl Alberto s/Juicio sucesorios”**, Expte. N° 218/07. Resistencia, 21 de agosto de 2007.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** La Sra. Elena S. de Puentes, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **“Obregón, Rito Omar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 237/07, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de agosto de 2007.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 127.795 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, torre I, 3º piso. En autos: **“Arias,**

**Tránsito y Sánchez de Arias, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.691/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos acreedores, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejadas por la causante Sra. Rosa SANCHEZ de ARIAS, D.N.I. 6.591.639, y Tránsito ARIAS, D.N.I. 2.961.408, bajo apercibimiento de ley. Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 16 de agosto de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.794 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.**- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Luis Angel SZABO, L.E. N° 7.903.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 27/07 – Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Mari Benedicto H. Sequeira Elida L., Torres Dante M. y Otros – s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.**", Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 10 de julio de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA II **DISPONE:** I) Tener a la Sra. Elida Lorenza SEQUEIRA, por constituido nuevo domicilio legal en calle Brown N° 89, ciudad y por ofrecida la prueba documental agregada a fs. 375/399 de autos. Tener presente. II) Clausurar el período probatorio por no existir pruebas pendientes de producción y poner los autos a disposición de los responsables en la sede de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad, por el término de cinco (5) días a fin de que alegue sobre el mérito de la prueba. III) Hacer saber a todos los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raúl JENEFES como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde MAYO, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. IV) Notificar a los responsables la presente Disposición en los domicilios y/o bajo las modalidades indicadas a fs. 407 y vta., pto. 3). Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl JENEFES. Vocal Presidente Coordinador Sala II." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de agosto de 2007.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.**- El Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sánchez Ramón Adolfo y Luque de Sánchez Simona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.316/06, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, SÁNCHEZ Ramón Adolfo, M.I. N° 1.781.033 y LUQUE de SANCHEZ Simona, M.I. N° 6.571.997, para que en el término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos... Not. Fdo. Dra. Mirna del V. Romero. Resistencia, Chaco, 19 de abril de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 127.812 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.**- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por cinco (5) días a la Sra. Carolina Elvira

MORESCHI y/o sus herederos, para que se presenten en los autos caratulados: "**Michelín, Héctor c/Carolina Elvira Moreschi y/o sus Herederos y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 1.667 F° 870 Año 1998, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en este proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Villa Angela, Chaco, 13 de agosto de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 127.819 E:24/8 V:27/8/07

**EDICTO.**- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iride I. M. Grillo, sito en López y Planes N° 48, planta alta, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. Félix Augusto BIDART y Ejército de Salvación, emplazándolo para que comparezca a la presente causa para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponde para que lo represente en autos: "**Chamorro, Elsa c/Suc. de Félix Augusto Bidart y/o Ejército de Salvación y/o quien Resulte Responsable s/Usucapión**", Expte. 1.011/05. Secretaría, 5 de julio de 2007.

**Alicia M. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 127.816 E:24/8 V:27/8/07

**EDICTO.**- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Canteros, Oscar s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.410/07, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante CANTEROS, Oscar, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 13 de agosto del 2007.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.818 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.**- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría autorizante, sito en calle French N° 166 –pta. baja– de la ciudad de Resistencia, hace saber y cita al ejecutado Alberto Felipe Horacio PROFUMO, Horacio Héctor Leopoldo PROFUMO, Leopoldina Angélica Beatriz BILLETA y María FRANCIOLI de BILLETA para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Not. En los autos caratulados: "**Monzón, María Mercedes Beatriz c/Profumo, Alberto Felipe Horacio y/o Profumo, Horacio Héctor Leopoldo y/o Billeta, Leopoldina Angélica Beatriz y/o Francioli de Billeta, María s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2.655/98. Resistencia, 26 de abril de 2007.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.809 E:24/8 V:27/8/07

**EDICTO.**- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civ., Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Sara Martina PAZ, M.I. N° 1.684.803 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Paz, Sara Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 553 Año 2007. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2007.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 127.805 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Juana SEIFI, M.I. N° 13.179.316, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Seifi, Juana s/ Sucesorio**", Expte. N° 338, F° 104, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de agosto de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Maidana de Riquelme, Leonia y Riquelme Dámaso s/ Sucesorio**", Expte. 4.170, Folio 111, Año 2002, Secr. 2, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Dámaso RIQUELME, M.I. N° 1.659.556, y la Sra. Leonia MAIDANA de RIQUELME, M.I. N° 1.456.915, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de agosto de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 127.803 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial suplente, Pcia. R. S. Peña, 28 de Junio 2007. Publíquese edictos por tres días, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Sr. Pablo Francisco MARCHEK, D.N.I. N° 13.306.149, fallecido en Machagai 13-12-99. Sr. Pablo MARCHEK, D.N.I. 7.436.729, fallecido Pcia. R. S. Peña, 20-9-03. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Marchek, Pablo Francisco y Marchek, Pablo s/ sucesorio**", Expte. 354, Sec. 1, año 2004. Sec., 6 de agosto de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 127.824 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil., Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rodolfo SKOKO, M.I. N° 7.526.702, y Ana MARINICH, M.I. N° 4.178.336 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Skoko, Rodolfo y Marinich, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 542, Año 2007. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 16 de agosto de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 127.804 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Fernández de Schuk, Norma Alicia, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166, 1° piso, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de la Sra. Ileana Clementina GAGGIOTTI de GIMENEZ, L.C. N° 6.572.811 para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Gaggiotti de Giménez, Ileana Clementina s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte.

N° 4.433/07. Fdo.: Dr. Roberto Agustín Leiva, Sec. Juzg. Civ. Com. N° 10. Resistencia, 3 de agosto de 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 127.801 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaria Única, de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín N° 260, en autos: "**Roldán, Nicasia Elida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 426/07, cita a herederos y acreedores de Nicasia Elida ROLDAN, M.I. N° 6.586.935 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial en un diario local. J. J. Castelli, Chaco, 1 de agosto de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 127.825 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente, Secretaria de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en calle Avda. Laprida 33, torre I, 3º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Florencia y Rodas, Benito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.990/06; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los señores Florencia GOMEZ, Cédula de Identidad N° 85.107, cuyo fallecimiento se produjo el día 24/08/96, y Benito RODAS, D.N.I. N° 16.935.870, fallecido 25/06/96, con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Provincia de Chaco, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaria, 1 de agosto de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.821 E:24/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosanna Edith Itatí Marchi, sito en calle French N° 166 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a la firma RESISTENCIA MUSICAL S.A., los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días de la última publicación en la causa: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ RESISTENCIA MUSICAL S.A. S/ APREMIO**", Expte. N° 1201/05, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 08 de Agosto de 2007.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Secretaria

s/c. E:27/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Iride Isabel Grillo, sito en López y Planes N° 48, Primer Piso, ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a **PROIMPO S.A., C.U.I.T. N° 30-59501332-8**, por **EDICTOS** que se publicarán por dos (2) **DÍAS** en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** de su ultima publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ PROIMPO S.A. S/ APREMIO**", **EXPTE. N° 12314/05**, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia,...09.... de...agosto...de...2007.-

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

s/c. E:27/8 V:29/8/07

**EDICTO.-** Horacio Simón Oliva. Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratutados: "**Ayala Ramón, González Gustavo Carlos s/Robo**" Expte, 115- Fº 837- Año 2001, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Gustavo Carlos González (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Tierra del Fuego s/nº-Bº San Martín-Quitilipi, nacido en Quitilipi el día 10 de mayo de 1981, hijo de Alberto Epifanio González y de Vicenta Estigarribia), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "Nº 65.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...siete (07) días del mes de junio del año dos mil siete.... Resuelve: I)... II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo Total y Definitivamente a Gustavo Carlos González, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts.: 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Ramón Ayala (fs. 99) firme que quedare la presente sentencia. ...Fdo. Horacio Simón Oliva - Pte. de Trámite y Debate; Alicia Susana González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2007.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:27/8 V:5/9/07

**EDICTO.-** Horacio Simón Oliva. Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratutados: "**Ayala Ramón, González Gustavo Carlos s/Robo**" Expte, 115- Fº 837- Año 2001, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Ramón Ayala (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Tierra del Fuego s/nº-Bº San Martín-Quitilipi, nacido en Gral. San Martín el 29 de agosto de 1967, hijo de Ramón Ayala y de Miguelina Perez, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "Nº 65.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...siete (07) días del mes de junio del año dos mil siete.... Resuelve: I)... Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo Total y Definitivamente a Ramón Ayala, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts.: 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Ramón Ayala (fs. 99) firme que quedare la presente sentencia. ...Fdo. Horacio Simón Oliva - Pte. de Trámite y Debate; Alicia Susana González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2007.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:27/8 V:5/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 3º Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero De Predilailo, Secretaría a mi cargo, sito en Sáenz Peña 79 Resistencia, cita por 3 (tres) días a herederos y acreedores de Vecchio de Foglia, Luisa. M.I. Nº 5.552.120 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratutados "**Vecchio de Foglia, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte Nº 8.781/06. Resistencia, 04

de julio de 2007. Fdo. Dra. Dra. Eloisa A. Barreto. Abogada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 3º Nominación.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.834 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino - Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Av. 9 de Julio 5.320, en autos caratutados: "**Sosa Luis José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. Nº 1453/07, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Sosa, Luis Jose, M.I. Nº 5.631.196, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 09 de agosto de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.Nº 127.829 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Salvatierra Gregorio, M.I. Nº 7.511.221, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratutados: "**Salvatierra Gregorio s/Sucesorio**", Expte.Nº 358, Fº 106, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 agosto 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c. E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Octavia Montiel (M.I. Nº 3.786.634) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Montiel, Octavia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8528/06. Resistencia, 07 de agosto de 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 127.840 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera, de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores Yolanda ARANDA de MORIENEGA, D.N.I. Nº 6.569.646 y MORIENEGA Juan, L.E. Nº 7.419.792, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratutados: "**Aranda Yolanda y Morienga Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 279/07, Juzgado de Paz de Juan José Castelli, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez de Paz, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 9 de agosto del 2007.

**Dra. Etelvina Mabel Barrios**  
Secretaria

R.Nº 127.843 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr.Ibañez Miguel M.I. 7437.332, en los autos: "**Ibañez Miguel s/ Sucesorio**", Expte. Nº 2.577/06 - Secr. Nº 1. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario. Secretaría, 7 de Febrero de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 127.828 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° P., ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última Publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. María S. Solimano Mohando de Farías, M.I. N° 6.602.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Solimano Mohando de Farías María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 5147/07, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 22 de Agosto de 2007.

**María Cristina Ramirez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.827 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de la Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, P.A. de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un Diario Local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la señora: BARRIENTOS de GAMARRA Nilda Blanca, D.N.I. N° 3.766.607, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **“Barrientos de Gamarra Nilda Blanca s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 944/07, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de agosto de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 127.844 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Trangoni, Karina Olinda s/Inscripción Matrícula de Martillero”**, Expte. N° 1123/07, hace saber por un día que: la Sra. Karina Olinda TRANGONI, D.N.I. N° 25.278.086, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 22 de agosto de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 127.836 E:27/8/07

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Trangoni, Karina Olinda s/Inscripción Matrícula de Corredor”**, Expte. N° 1122/07, hace saber por un día que: la Sra. Karina Olinda TRANGONI, D.N.I. N° 25.278.086, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor. Secretaría, 22 de agosto de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 127.837 E:27/8/07

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, ciudad, citando por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el de Don Lorenzo MOLINA, M.I. N° 4.834.555, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: **“Molina Lorenzo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 4297/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R.N° 127.835 E:27/8 V:31/8/07

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Registro Público de

Comercio, hace saber por una (1) publicación que en los autos caratulados: **“Castellano, Omar Alcides y Giordanino, Stella Maris s/Autorización para Ejercer el Comercio”**, Expte. 49, Fo. 284, Año 2007, que se ha resuelto Inscribir en el Registro Público de Comercio (libro de habilitaciones) a cargo de este Juzgado la autorización para ejercer el comercio otorgada por el señor Omar Alcides CASTELLANO, D.N.I. N° 12.388.274, y la Sra. Stella Maris GIORDANINO, D.N.I. N° 14.377.416 a su hija menor de edad Daina Andrea CASTELLANO, D.N.I. N° 33.382.244, argentina, nacida el día 15 de junio de 1988, conforme así surge de escritura Pública acompañada, la que se desglosará y entregará al autorizado por mesa de entradas y salidas, previa certificación por el actuario quien asimismo autenticará la copia que quedará protocolizada. Publíquense edictos de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial por el mismo término. Expídase testimonio por Secretaría. Notifíquese y oportunamente archívese. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado Secretario. Charata, 22 de agosto de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 127.830 E:27/8/07

## LICITACIONES

### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/2007

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHICULOS AUTOMOTOR

**DESTINO:** SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**FECHA DE APERTURA:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**HORA:** -09:00-

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**DOMICILIO:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.- Chaco.
- 3) INTERNET [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 7,30 a 12,00 hs.

**CP. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:22/8 V:31/8/07

### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL Dirección General de Administración DIRECCION DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N° 039/2007 - Ejercicio 2007

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N° 41812/2007 (D.N).**

**Rubro comercial:** Alimentos.

**Objeto:** Rectificar la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 039/2007 tendiente a la adquisición de artículos de almacén, productos lácteos, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima p/elaboración de pan, con destino a la Prisión Regional del Norte (U.7), Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

RECTIFICACION DE FECHA DE APERTURA:

RECTIFICAR:

FECHA DE APERTURA: 31/08/2007

**Adjutor Matías A. Aveni**  
Jefe Secc. Contaduría

c/c. E:22/8 V:27/8/07

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/07**

**Objeto:** Adquisición Vehículo Tipo Minibús p/Escuela Educación Especial N° 12 Las Breñas y Anexo Corzuela - Anexo I

**Presupuesto Oficial:** \$ 94.335,00

**Fecha de apertura:** 17 de septiembre - 11:00 hs.

**Lugar:** Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Av. 9 de Julio N° 2.150 - Resistencia.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Lugar de adquisición del pliego:** Area Contable - Subsecretaría de Educación - Av. 9 de Julio N° 2150 Resistencia.

Renglón	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant.
1	Vehículo Automotor tipo Minibús	Modelo 0 KM, con un mínimo de nueve asientos, rampa hidráulica para sillas de ruedas, patentamiento y flete.	1

**Prof. Marta Mónica de Grbavac**  
Subsecretaria de Administración

s/c. E:24/8 V:3/9/07

**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 05/07  
\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Red distribuidora agua potable Parque Industrial Puerto Tirol, Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/08/07. **Hora:** 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 251.776,96.

**Precio del pliego:** \$ 251,24 + I.V.A. correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 24/08/07 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Olga B. Acuña Parodi**  
a/c. División Compras

c/c. E:24/8 V:3/9/07

**PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 13/07-V -  
EXPEDIENTE N° 700-08.08.07-0416-E.**

**OBRA:** RUTA PROVINCIAL N° 3

**TRAMO:** TARTAGAL - FORTIN BELGRANO

**OBJETO:** CONSTRUCCION ALCANTARILLAS DE MAMPOSTERIA CON TAPA DE MADERA DURA SERRADA Y MOVIMIENTO DE SUELO PARA ALTEO Y TERRAPLEN - API. - J= 8,00 m - H=1,00 - L=1,50 m - CANTIDAD 15 (QUINCE) -

AP2 -J= 8,00 m. - H= 1,00 m - 2L= 1,50 m - CANTIDAD 2 (DOS)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 506.000,00

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

**CONSULTA Y VENTA PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 10/09/07 a las 10,00 horas.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c. E:27/8 V:29/8/07

**CONVOCATORIAS**

**COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 21 de septiembre de 2007, 20,30 hs. La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Septiembre de 2007, a las 20,30 hs. en la sede de esta institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria de Actas Prensa y Difusión.
- 2) Punto especial, motivo en que se fundan las presentaciones fuera de los términos estatutarios.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de enero del 2007.

**Dr. Ricardo Abramovich, Secretario Adjunto**

**Dr. Orlando Oscar Arévalo, Presidente**

R.N° 127.833 E:27/8 V:31/8/07

**ASOCIACION DE PROFESIONALES Y  
TRABAJADORES DE ARCHIVOS DE LA PROVINCIA  
DEL CHACO (AsPyTA)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Profesionales y Trabajadores de Archivos de la Provincia del Chaco (AsPyTA) convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Septiembre de 2007, a las 19,30 hs., en calle Vedia 689, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 - Designación de 2 (dos) socios para refrendar con la Presidente y Secretario el Acta de la presente Asamblea.
- 2 - Explicar motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 4 - Tratamiento de deudas, altas y bajas de los socios.

**Ermácora, Sandra**  
Presidente

**Salas, Rosa Irene**  
Secretaria

R.N° 127.839 E:27/8/07

**CLUB DE DONANTES DE SANGRE  
R.H. NEGATIVO DEL CHACO**

Convoca a sus socios activos para la Asamblea Ordinaria el día 20 de septiembre del año 2007, a las 20,00 horas, en la sede de MU.PE.SA., sito en Av. Italia 465, de esta ciudad, con el fin de tratar:

- 1.- Elección de un asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, y el informe de los señores de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio del período del 1º de Julio del año 2006 hasta el 30 de Junio del año 2007.

**José Z. Macizo**  
Presidente

R.N° 127.841. E:27/8/07

**ASOCIACION AGENDA 21 NORDESTE ARGENTINO**

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de Septiembre del año 2007 a las 17,00 en la sede Social calle Saavedra 2632, de la Ciudad de Resistencia, a efectos de considerar la memoria y balance de un año de ejercicio.

**Enriqueta Quant**  
Secretaria

**Elena Lucca**  
Presidente

R.N° 127.842 E:27/8/07

## REMATES

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166 – 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Provincia del Chaco c/Gregoresky Héctor Horacio s/Apremio**", Expte. N° 4276/04, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio – M.P. N° 328 – CUIT 20-11.653.817-3 Responsable Monotributo, rematará el día 23 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el domicilio de calle Don Bosco N° 88 - Of. 26 – 3er. Piso, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 terreno baldío identificado Catastralmente como Circ. II – Secc. "B" – Ch. 118 – Mza. 85 – Pc. 05 – Matrícula N° 44.621 del Departamento San Fernando, ubicado en calle Ramón Ticera (14) N° 715 de esta ciudad, de 10 mts. De frente por 37 mts. de fondo, superficie total 370 metros cuadrados. BASE \$ 1.924. Deudas SAMEEP totales 2001 al 2006 \$ 213,85, la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación al 28-08-06. No registra deuda por pavimento: Instalaciones Internas y Catastro sin deuda al 23-08-06- Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. Ctas. 2-3-4-5-6/01, totales 2002/03/04/05 y ctas. 1-2-3-4/06 \$ 640,95; Tasas y Servicios Ctas. 2-3-4-5-6/01, totales 2002/03/04/05 y ctas. 1-2-3/06 \$ 230,01: total general \$ 870,96 al 22/8/06. No registra Actas de Infracciones por Obras Particulares al 23-08-06. No Registra Deudas por contribución de mejoras municipales al 24-08-06. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Al contado y al mejor postor. Señá 10% en dinero efectivo, saldo al aprobarse la misma – Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes Martillero Actuante Te. Cel. 03722 – 15601483. Resistencia, 30 de julio de dos mil siete.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Secretaria

s/c. E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de CHARATA -Chaco-, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 20 de Septiembre de 2.007, a las 9:00 horas, en San Martín y Vieytes de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "LOTE 13 Y 14 DE LA MANZANA 4, UBICADA EN GRAL CAPDEVILA, DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA N° 7476, DEL DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE, DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO; Superficie total de 1.254 mts2.- Mejoras: Un galpón de aproximadamente 15 mts x 25 mts., techado con chapas de zinc, paredes de ladrillo y una construcción de 5 x 5 mts., destinadas a oficinas. Base: \$800,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21 de Septiembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y Tasas de Servicios al 06-12-06, \$103,00. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el Consorcio Caminero de Ge-

neral Capdevila. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado compensar hasta \$1.362,82.-No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAPDEVILA C/JUÁREZ FRANCISCO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/EJECUCIÓN**" Expte. 1.005- Fo. 226- Año 2.004. Secretaría, 15 de agosto de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 20 de Septiembre de 2.007, a las 9:30 horas, en San Martín y Vieytes de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "LOTE 1 Y 2 DE LA MANZANA 1, UBICADA EN GRAL CAPDEVILA, DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA N° 7479, DEL DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE, DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO; Superficie total de 1.300 mts2.- Terreno baldío. Base: \$1.066,66, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21 de Septiembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$800,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de impuesto inmobiliario y Tasas de Servicios al 12-07-07, \$341,00. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas por escrituración a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta \$3.163,17.- No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAPDEVILA C/BORDALOTTA AURELIO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. 1.023- Fo. 226- Año 2.004. Secretaría, 15 de agosto de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/8 V:27/8/07

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata -Chaco-, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Rubén A. Pintos, C.U.I.T. N° 20-17398599-2, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, el día 30 de Agosto a las 10:00 horas, en San Martín y Vieytes de la Ciudad de Charata -Chaco-, el Inmueble que se identifica como: "LOTE 3 Y 4 de la MZ. 1, ubicados en Gral. Capdevila – Dpto. 12 de Octubre, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al FOLIO REAL MATRICULA N° 7481 DEL DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO", superficie total de 1200 mts2, terreno baldío.- Base: \$1.600,00.- Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 31 de Agosto de 2007, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$1.200,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes, el inmueble se subastará

sin base.- Comisión 6%, que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios al 06-12-06 \$206,00. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas por escrituración a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$2.485,88. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405.- Disposición recaída en autos: "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAPDEVILA C/ SANCHEZ MARTIN Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. 1025, F° 226, Año 2.004. Secretaría, 01 de agosto de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/8 V:27/8/07

>\*<

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata -Chaco-, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Rubén A. Pintos, N° 20-17398599-2, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, el día 30 de Agosto de 2.007, a las 09,00 horas, en San Martín y Vieytes de la Ciudad de Charata -Chaco-, el Inmueble que se identifica como: "LOTE 3 Y 4 de la MZ. 4, ubicados en Gral Capdevila - Dpto. 12 de Octubre, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al FOLIO REAL MATRICULA N° 7480 DEL DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO," superficie total de 1200 mts2, terreno baldío.- Base: \$ 800,00.- Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 31 de Agosto de 2007, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 600,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base.- Comisión 6%, que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios al 12-03-07 \$103,00. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas por escrituración a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$2.407,44. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405.- Disposición recaída en autos: "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAPDEVILA C/PEIRO SEBASTIAN Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. 1024, F° 226, año 2004. Secretaría, 09 de agosto de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/8 V:27/8/07

>\*<

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata -Chaco-, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Rubén A. Pintos, C.U.I.T. N° 20-17398599-2, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, el día 30 de Agosto de 2.007, a las 9:30 horas, en San Martín y Vieytes de la Ciudad de Charata -Chaco-, el Inmueble que se identifica como: "LOTE 6 de la MZ. 1, ubicados en Gral. Capdevila - Dpto. 12 de Octubre, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al FOLIO REAL MATRICULA N° 7499, DEL DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO", superficie total de 720 mts2, terreno baldío.- Base: \$1.066,00.- Si

la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 31 de Agosto, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$800,00, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base.- Comisión 6%, que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de General Capdevila, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios al 06-12-06 \$ 238,00. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas por escrituración a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.017,73. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405.- Disposición recaída en autos: "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAPDEVILA C/FLEITAS FRANCISCO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. 1013, F° 226, Año 2.004. Secretaría, 09 de agosto de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/8 V:27/8/07

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1° Piso, hace saber por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/GANDARA, MARIA CRISTINA s/APREMIO**" Expte. N° 4691, año 2.005, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 28 de Agosto de 2.007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como Circ. IX, Parcela 14, Dpto. Plaza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 782, Dpto. Plaza, Sup.: 2490 has, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra un campo. DEUDAS: Rentas: \$ 8.629,08 al 30/03/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 11.361,61 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la Valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 14 de agosto de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez**  
Secretaria

s/c. E:22/8 V:27/8/07

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, hace saber por un día en autos: "**C.S.R.L. c/Castillo, Mario Jesús s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.904/04, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 07 del mes de Septiembre del año 2007, a las 11,00 hs., en el domicilio de Julio A. Roca N° 1320, de esta ciudad, los siguientes bienes: Un equipo musical "**Pionner**" con radio cassetera y compactera y parlantes y un televisor color 20" marca "**Philips**". Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 9:30 hs. Resistencia, 15 de agosto de 2007.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 127.838

E:27/8/07

## CONTRATOS SOCIALES

### G.Y.R.E.C.S.A.

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**G.Y.R.E.C.S.A. s/ Inscripción Directorio y Sindicatura**”, Expte. N° 1.335/07 hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria del 25/06/2007 según consta en Acta N° 11, se designó por tres (3) años el siguiente Directorio: **Presidente:** Ing. José Alberto García, DNI N° 14.606.164, con domicilio en Monteagudo N° 1650; **Vicepresidente:** Ing. Rubens Maximiliano Romero, L.E. N° 7.927.301, con domicilio en Vedia 676; **Director Titular:** Sr. Jorge Luis García, DNI N° 13.592.055, con domicilio en José Hernández N° 456; **Director Suplente:** Sra. Patricia Susana del Valle García, DNI N° 16.420.100, con domicilio en Monteagudo N° 1750, y la siguiente Sindicatura: **Síndico Titular:** C.P. Abel César Brignole, L.E. N° 7.903.152, con domicilio en Monteagudo N° 247; **Síndico Suplente:** C.P. Rubén Eloy Gastellú, DNI N° 22.343.543, con domicilio en Ayacucho N° 474, Dpto. 2° “B”. Todos los domicilios mencionados corresponden a la ciudad de Resistencia. Resistencia, 22 de agosto de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
*Secretaria*

R.N° 127.831

E:27/8/07

>\*<

### DIAZ ILUMINACION S.R.L.

**EDICTO.-** Se hace saber por un día, que en los autos caratulados: “**Díaz Iluminación S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**”, Expte. N° 56/2007, tramitado ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaria N° 2, se ha solicitado la INSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN DE 15 CUOTAS SOCIALES que correspondían al Sr. Sergio Gustavo GUTIERREZ, con D.N.I. N° 22.167.738, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en 25 de Mayo N° 148, de S. Sylvia, las que pasan a la Srta. Mirtha Flora DIAZ, con D.N.I. N° 5.304.310, argentina, mayor de edad, domiciliada en 25 de Mayo N° 148, de Santa Sylvia, Chaco”. Secretaría, Villa Angela, 7 de agosto de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 127.832

E:27/8/07

>\*<

### CHAGUAR S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio N° 1, en los autos: “**Chaguar S.A. s/Inscripción Estatuto Social**”, Expte. N° 870/07, hace saber por un día que, conforme escritura N° 154 del 24 de abril del 2007 y su modificatoria escritura N° 217 del 28 de junio de 2007, las señoras Olga Beatriz SALOM, D.N.I. N° 12.732.286, domiciliada en French N° 136, y Nora Mónica NUÑEZ, D.N.I. N° 17.465.701, domiciliada en casa 632, Tira 32, Manzana C, Barrio San Cayetano, ambas vecinas de esta ciudad, han constituido una Sociedad denominada “CHAGUAR S.A.”, con sede social en calle Hipólito Yrigoyen N° 433, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$12.000,00. El objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, por medio de sucursales, representantes, etc., en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) **Comerciales:** Mediante compra, venta, permuta, de productos regionales, del hogar, alimenticios, herboristería, inclusive la medicinal que sean naturales, que no necesiten la fiscalización sanitaria y la autorización de la Dirección de Farmacia, y decorativos en general, objetos personales de vestido, calzado y accesorios, bisutería y joyas artesanales realizadas en todo tipo de material, inclusive oro, plata y

pedras semipreciosas y preciosas y regalaría en general; distribución, representación, comisión, mandato, consignación de mercaderías, frutos, productos, subproductos, siempre que estén relacionados con el objeto de la sociedad; importación y exportación de los artículos y productos a los que se hace referencia. B) **Industriales:** Mediante la producción, fabricación de objetos del hogar en general, en especial blanquería (ropa de mesa, cama y baño); objetos personales de vestido, calzado y accesorios; bisutería y joyas artesanales realizadas en todo tipo de material, inclusive oro y plata y piedras semipreciosas y preciosas y regalaría en general, productos alimenticios y construcción de instalaciones de cualquier naturaleza, sean para el comercio, la industria, oficinas y el hogar, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas, sean propias o ajenas, nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, comerciales y/o civiles. C) **Agropecuaria:** Mediante la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos, directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, su compra, venta y acopio, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. D) **Actividades Vinculadas a la Explotación de Establecimientos Agrícola-Ganaderos:** Mediante actividades educativas a través de la organización de cursos, exposiciones, excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidos tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación, o público en general, por sí o por terceros. E) **Financieras:** La sociedad podrá desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad comercial, industrial, agropecuaria y de transporte, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, gestionar toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, salvo las que se regulan por la ley de entidades financieras. Podrá igualmente solicitar de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales como así también de los Estados Extranjeros todo tipo de privilegio o concesión que tenga por fin facilitar o proteger los negocios sociales, presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación sea pública y/o privada o concursos de precios y convenir con personas físicas o jurídicas. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan. La administración está a cargo de un directorio compuesto por **Presidente:** Olga Beatriz SALOM, D.N.I. N° 12.732.286, domiciliada en French N° 136, y **Director Suplente:** Nora Mónica NUÑEZ, D.N.I. N° 17.465.701, domiciliada en casa 632, Tira 32, Manzana C, Barrio San Cayetano, ambas de esta ciudad. La sociedad prescinden de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año. Resistencia, 16 de agosto del 2007.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
*Secretaria*

R.N° 127.826

E:27/8/07